

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 - - ESMEB - GACIN 20.1

Bogotá D.C. 08 de septiembre de 2025

Señor coronel
OLESKYENIO ENRIQUE FLOREZ RINCON
 Director de Educación Policial
 Transversal 33 47A 35 sur
 Bogotá, D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios No. 80-7-10038-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL** X

Periodo del informe de supervisión

Desde	15/06/2025	Hasta	15/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007594-DIEPO del 19/05/2025, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ, director de la Dirección de Educación Policial, nombra como supervisor del contrato al señor intendente ALEXANDER TRIANA TRUJILLO, Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación.

De igual manera, informa mediante comunicación oficial GS-2025-002829-ESMEB de fecha 09 de julio de 2025 se solicita a la Dirección de Educación Policial, el cambio de supervisor del contrato No. 80-7-10028-25 por el señor intendente Camilo Márquez Gómez, identificado con CC 74.381.423 de Duitama – Boyacá, quien asumirá el cargo de "Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación" de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, por cumplimiento de plan vacacional del mes de julio de 2025 del titular, relacionado en el acta de entrega AC-2025-001010-ESMEB.

Mediante comunicación oficial GS-2025-010784-DIEPO, el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez, Director de Educación oficial, notifico la designación como supervisor del contrato del asunto al señor intendente Camilo Márquez Gómez, Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación (E), cambio de supervisor solicitado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003193-ESMEB de fecha 04 de agosto de 2025, de igual manera, mediante acta de entrega Nro. AC-2025-001107-ESMEB del 04/08/2025

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

el supervisor saliente hace entrega de las funciones como supervisor del contrato del asunto al supervisor entrante.

Mediante comunicación oficial GS-2025-013620-DIEPO, el señor coronel OLESKYNIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN, Director de Educación oficial, notifico la designación como supervisor del contrato del asunto al señor intendente Alexander Triana Trujillo, Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02

Informe de supervisión del mes de julio comprendido del 15/05/2025 al 14/06/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002630-ESMEB del 23 de junio de 2025.

Informe de supervisión del mes de julio comprendido del 15/06/2025 al 14/07/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002961-ESMEB del 17 de julio de 2025.

Información del contrato

Contrato No.	80-7-10038-25
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN
Contratista	FUNDACION RED LIMPIA
Representante legal	DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA C.C 28.539.780 de Ibagué
Valor inicial del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. (\$39.992.000,00) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA.
Valor adiciones del contrato	Reducción de (\$1.234.608,00), mediante modificatorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 del 27 de junio de 2025.
Valor total del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. (\$ 38.757.392,00) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será del 15 de junio del 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de julio de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	15 de junio de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	15 de julio de 2025

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificadorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 del 27 de junio de 2025. Esta modificación se realiza en con base en la comunicación oficial GS-2025-002597-ESMEB del 20 de junio de 2025 en atención a la solicitud realizada por parte del contratista mediante correo electrónico redlimpia.fundación@gmail.com del 15 de junio de 2025, en los cuales solicita modificación a los ítems 3 y 5 del anexo 1 – Especificaciones Técnicas, lo cual redujo el valor del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$39.992.000) moneda legal colombiana, incluido IVA a TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. (\$ 38.757.392,00) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA.
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo No. 632 ESMEB-DIREC del 8 de junio de 2025, se solicitó el ingreso del personal del operador logístico, para la reunión que se tuvo en las instalaciones.
- Mediante correo GACIN-GRINV del 11 de junio de 2025, se solicitó al contratista la documentación exigible para la supervisión el contrato No. 80-7-10038-25.
- Mediante correo electrónico Nro. 0733/GACIN – GRINV del 15 de julio de 2025, solicitud documentación e información contrato No. 80-7-10038-25.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Este EVENTO ACADÉMICO consiste en un encuentro de investigación alineado con las directrices y lineamientos establecidos por la institución, garantizando una alta calidad tanto académica como experiencial. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de uno de los estándares exigidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un enfoque prioritario en la transferencia de conocimiento. El evento tendrá una duración de ocho horas, desarrollándose el 24 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas.	SI	El contratista cumplió con las reuniones establecidas mediante las actas n.º 001 y 002 de la empresa Red Limpia.

Página 4 de 10 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
El contratista deberá asistir a las reuniones de coordinación del evento con el grupo de investigación de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá en la Transversal 33 47ª 35 Sur Fátima (Bogotá), de acuerdo al siguiente cronograma: • 09 de junio de 2025 a las 14:00 horas • 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas		
2. Adecuación del Evento: El contratista deberá garantizar la logística necesaria para la adecuada realización del evento, asegurando la disposición de espacios y recursos para un total de 70 personas, incluyendo ponentes y la mesa principal de autoridades. Además, deberá prever una presentación acorde con la relevancia del evento, cuidando todos los aspectos visuales y técnicos. Asimismo, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que el evento inicie puntualmente a las 08:00 horas, en el lugar y la fecha establecidos por el supervisor del contrato, asegurando la correcta disposición de materiales, equipos y personal de apoyo.	Si	El contratista cumplió con la preparación del evento, asegurándose de que todo estuviera listo para comenzar a la hora acordada, y dejó constancia de ello en un informe.
3. PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Argentina. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.	Si	El contratista cumplió con los ponentes internacionales, garantizando que cumplieran con los perfiles requeridos y el tiempo de exposición dentro del evento, y dejó soporte mediante informe.
4. El contratista con su equipo de trabajo deberá realizar el registro de asistentes al ingreso al evento, también deberá enviar de manera digital el programa del evento a cada uno de los asistentes. El contratista deberá ENTREGAR 70 REFRIGERIOS SERVIDOS a las 10:00 horas del día del evento, los cuales se deberán ubicar frente del auditorio donde se realizará el evento, compuesto de: • Sandwichs (pan blanco, queso doble crema, jamón y mayonesa) 200 gramos. • Jugo caja 200 ml. El contratista deberá entregar 70 almuerzos servidos a las 12:00 horas del día del evento, los cuales se servirán en el lugar destinado por el supervisor del contrato, compuesto de: • Pollo a la plancha 250 gramos • 012 guarniciones (arroz 150 gr/ plátano o papa 100 gr) • Verduras al vapor 100 g • Postre: Queso con dulce de papayuela	Si	El contratista cumplió con la entrega de refrigerios y comidas contratadas en las cantidades exigidas, y dejó constancia en un informe.

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Bebida: jugo natural de mango o mora 300 ml.		
5. El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos.	Si	El contratista cumplió con la transmisión de evento, como queda reflejado en el informe. Teniendo en cuenta la modificación del contrato n.º 1 del 27 de junio de 2025, no se incluye el servicio de traductor.
6. El contratista deberá GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN MODERADOR O MAESTRO DE CEREMONIAS ALTAMENTE CAPACITADO, quien será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden en las intervenciones. Asimismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida. Además, deberá proporcionar asistencia técnica para el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y gestionar la logística necesaria para el desarrollo exitoso del evento, garantizando así una experiencia organizada y de alta calidad para todos los participantes.	Si	El contratista cumplió con la presentación del evento, para lo cual contó con un moderador que garantizó el tiempo de cada ponencia y la interacción de los ponentes, y dejó constancia de ello en un informe.
7. El contratista deberá ENTREGAR LAS MEMORIAS DEL EVENTO en formato Word, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial para su posterior publicación. Dichas memorias deberán reflejar de manera clara y estructurada los contenidos abordados, incluyendo las intervenciones de los ponentes, conclusiones relevantes y aportes significativos generados durante el evento. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial y de los derechos humanos.	Si	El contratista cumplió con las entregas de las memorias del evento, contando con la calidad exigida para su publicación.
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema	Si	El contratista cumplió con estas especificaciones y lo dejó documentado en un informe.

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así:

Artículo 7. Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual.

1.1 Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

Para acelerar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la aceleración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1.1.1 Cumplir durante la ejecución contractual las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

1.1.2 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.

1.1.3 Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Comprometerse a utilizar los Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 1.2.2 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.3 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnóstico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar 1.2.4 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		
9. ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en	Si	El contratista cumplió con los criterios ambientales, dejando constancia mediante informe.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional.

Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política ceropapel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).

Requerimientos para supervisores de contratos

El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales, la ejecución contractual se desarrolla sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial cancelará en un único pago el valor total correspondiente al contrato, una vez se cumpla con la logística del evento de investigación de acuerdo a lo contratado; de igual forma, deberá hacer entrega de todos los informes cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el proceso.

El pago se realizará en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor de la aceptación de oferta con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

En el evento que el pago no se realice por la Dirección de Educación Policial a la terminación de la vigencia fiscal 2025, se efectuará en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOMBRE BENEFICIARIO: FUNDACION RED LIMPIA

ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: 055016660004412

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor pagado	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$00	00%

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$38.757.391,99	Del 15/06/2025 al 15/07/2025	\$ 38.757.391,99	FEDV-7	\$36.076.945,00	\$2.680.447,00	281819025
001	\$ 0,01	Del 15/06/2025 al 15/07/2025	\$ 0,01	DB1			

4.2. Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

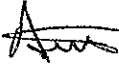
El contrato se viene desarrollando de acuerdo a las condiciones técnicas sin novedad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente **ALEXANDER TRIANA TRUJILLO**
Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación
Supervisor Contrato No. 80-7-10038-25
Correos electrónicos: alexander.triana7542@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3204932702



Informe Ejecutivo

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá

1. Aspectos Generales

Nombre del evento:

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Lugar y fecha:

Bogotá, 24 de junio de 2025

Modalidad:

Presencial

Agenda del evento:

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 - 08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina

Dirección de Educación Policial

GS-2025-002676-ESMEB



	10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
	10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.
		• 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
	12:00 a 14:00	Almuerzo
	14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
	15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
	15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

Duración del evento:

08 horas.

Justificación del evento:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Objetivo del programa:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Área y línea:

Área Servicio de Policía – Líneas: acciones del servicio de policía

Competencias que fortalece el evento de capacitación:

El "I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional" tiene el potencial de fortalecer competencias clave tanto a nivel individual como institucional. En el

Dirección de Educación Policial



ámbito técnico y operativo, permite a los participantes profundizar en el uso adecuado de la fuerza, bajo los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas, además de mejorar sus habilidades en la gestión de conflictos y su conocimiento sobre los marcos normativos internacionales y locales relacionados con los derechos humanos. En el plano ético, fomenta el respeto por los derechos fundamentales, la sensibilidad cultural y la ética profesional, reforzando valores como la justicia, la integridad y la transparencia. Asimismo, este evento promueve competencias estratégicas e institucionales al incentivar la cooperación internacional, el intercambio de buenas prácticas y el diseño de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos humanos, además de fortalecer la capacidad de adaptación a los nuevos desafíos en seguridad.

2. Ponentes y participantes

Capitán S.PNP Ramón Armando LEÓN POCRA – Licenciado en Psicología



Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

Tema: "Empleo Adecuado de las Armas de Fuego: Retos Educativos en la Policía Nacional del Perú".

Policía Primero CARLOS FAUTSCH REESE - Ingeniero Tecnólogo Computacional



Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

Tema: "Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza".



Especialista Pablo Daniel Sangiorgio

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

Tema: "Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza".

Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez



El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

Tema: "Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza".

Coronel Mauro Aner Pino Molina



El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, cibercrimen y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

Tema: "Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile".

Dirección de Educación Policial



Número de participantes:

- 08 Oficiales
- 30 Mandos del nivel ejecutivo
- 06 Patrulleros
- 100 Estudiantes

Cantidad unidades participantes:

Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander, Escuela provincia de Sumapaz "intendente Maritza Bonilla, Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) y Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESCIC).

3. Evaluación del evento

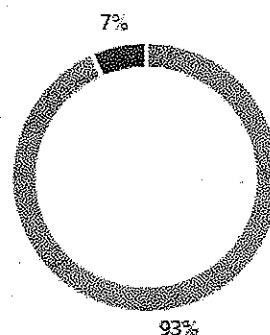
Análisis y resultado de la muestra al 10% del personal participante al evento: (formato 3II-FR-0001 Evaluación de los Eventos para Formar en Investigación)

OBJETIVO: en el desarrollo de la política de calidad, es fundamental las actividades que se desarrollan en el procedimiento Formar en Investigación, con el fin de conocer el grado de satisfacción del cliente y así tomar decisiones para el mejoramiento continuo aplicado a la investigación en la Policía Nacional.

A continuación, se presentan afirmaciones relacionadas con el evento brindado sobre investigación, en el marco del procedimiento de Formar en investigación. Diligencie la totalidad del cuestionario marcando con una X la casilla que considere según su criterio.

1. Presentación de objetivos y del programa del evento:

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



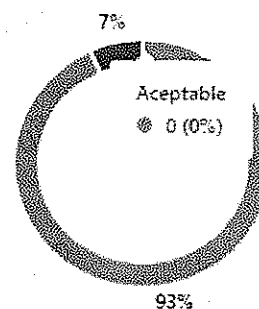
Dirección de Educación Policial

GS-2025-002676-ESMEB



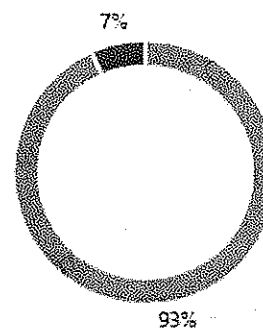
2. Cumplimiento de los objetivos propuestos:

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



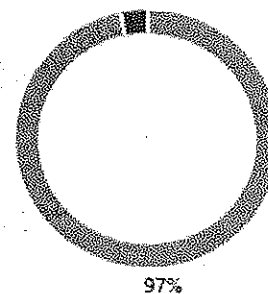
3. Apoyo logístico y material de soporte para la realización (mobiliario, medios audiovisuales, etc.):

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



4. Nivel académico de los ponentes:

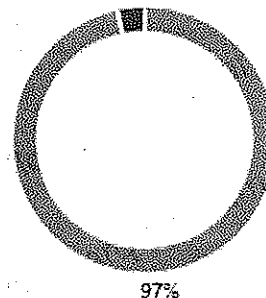
● Excelente	29
● Bueno	1
● Aceptable	0
● Deficiente	0





5. Pertinencia institucional de la temática.

● Excelente	29
● Bueno	1
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Sugerencias y Recomendaciones del evento:

1. Excelente evento académico.
2. Coordinar que se amplíe el tiempo de la ponencia.
3. Fue un evento muy bien organizado. Excelente
4. Realizar más eventos en la unidad.
5. Temáticas policiales con invitados internacionales con mayor frecuencia de experiencias vividas o enfrentadas en esos países.
6. Continuar generando estos espacios académicos que permiten el fortalecimiento de saberes y el trabajo riguroso de la investigación.
7. Excelente
8. Crear memorias del evento.
9. Más ponencias
10. Buen escenario para la generación de conocimientos
11. Realizar algo más dinámico para que la gente no se aburra.
12. Excelente la actividad desarrollada

Aciertos y desaciertos del evento:

Aciertos:

- Se cumplimiento con la agenda programada para el evento de investigación.
- Las escuelas de formación y especialidad participantes al evento académico de investigación se llevaron expectativas positivas del mismo.
- La buena atención e imagen que ofreció la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se cumplió con el objetivo propuesto en el evento.
- Participación de la Escuela provincia de Sumapaz "intendente Maritza Bonilla", siendo una de las escuelas más retiradas de la jurisdicción, incentivando la cultura investigativa y participación en eventos de investigación.
- Vinculación y participación del personal de plana mayor de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá.

Dirección de Educación Policial

GS-2025-002676-ESMEB



Desaciertos:

- Falta de participación de las escuelas de formación y especialidades a las que se le envió el correo de participación.
- Presento molestias la transmisión virtual por Facebook.

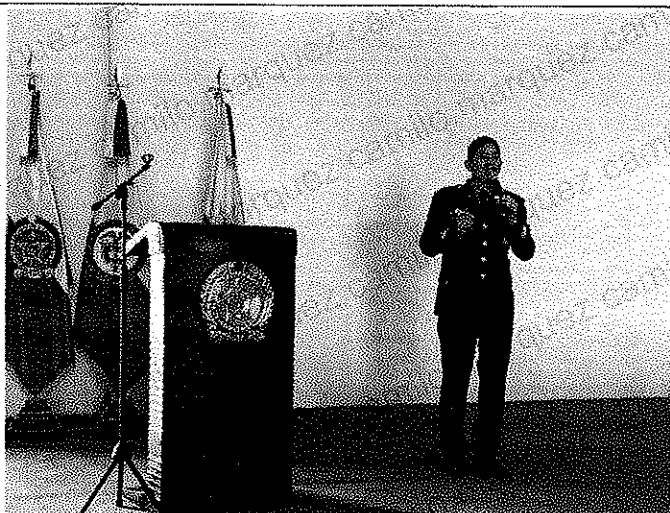
Conclusiones del evento:

Este evento internacional ofrece una valiosa oportunidad para analizar el estado actual del conocimiento sobre el uso de la fuerza y los derechos humanos en las funciones policiales de los países participantes. Al facilitar un espacio de intercambio de experiencias entre las naciones invitadas, se promueve la reflexión crítica y el aprendizaje mutuo. Este diálogo no solo enriquece las prácticas policiales en los temas centrales abordados, sino que también contribuye a la formación de un enfoque más integral y respetuoso hacia los derechos humanos en la labor policial. Como resultado, se espera que estas interacciones se traduzcan en un servicio policial más eficaz y comprometido con la comunidad.

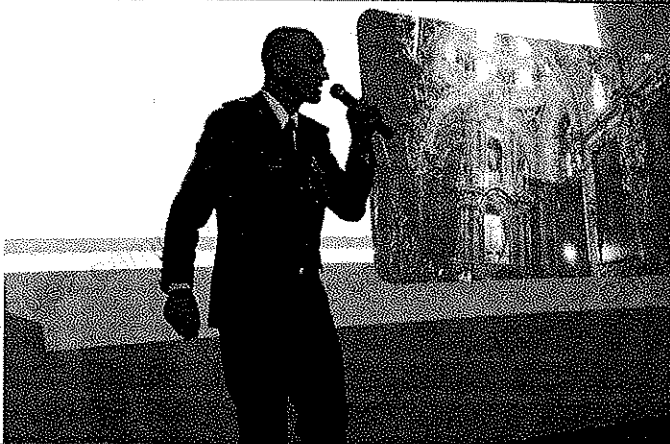
Descripción activada	Fotografía
Apertura del evento, por parte del señor Teniente Coronel Jonnathan Burbano Polo Vicerrector de Investigación, Ciencia y Tecnología.	



Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra.



Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional.

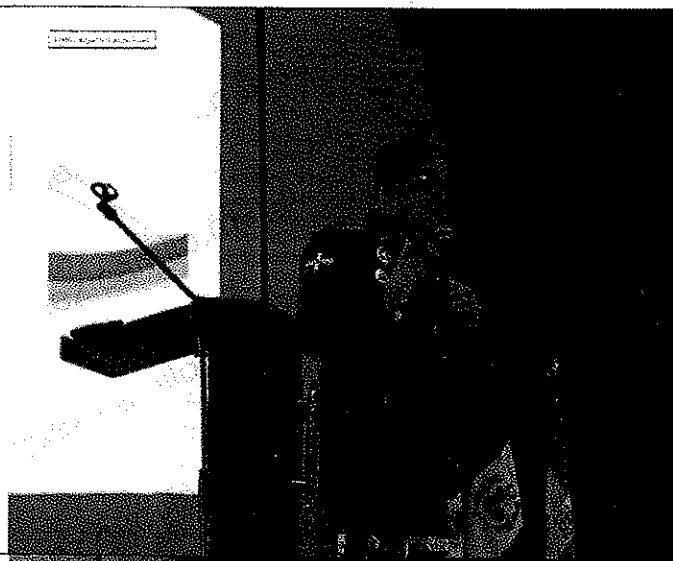


Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

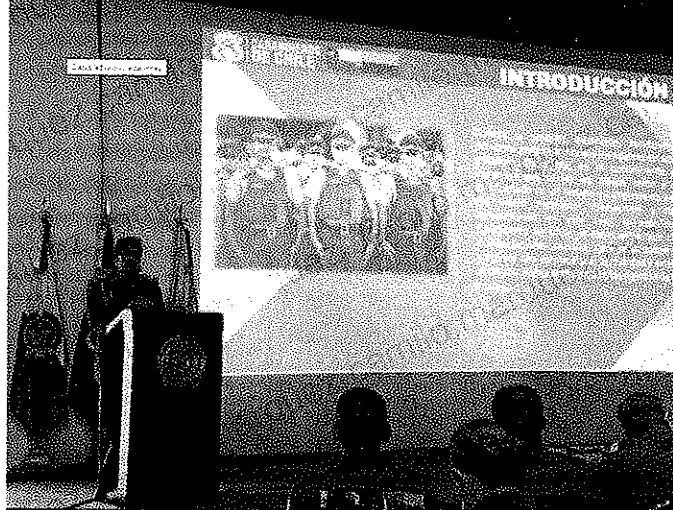




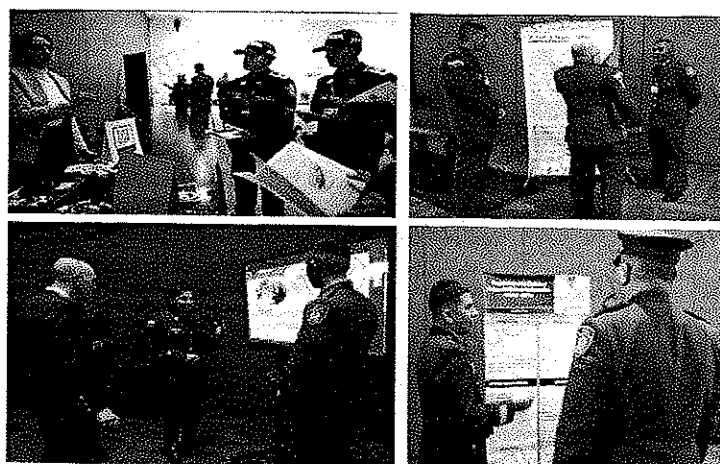
Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.



Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Anero Pino Molina.



Ponencias escuelas de policía



INFORME FINAL

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL
DESARROLLO DEL EVENTO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, EN EL
MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN.**

CONTRATISTA: FUNDACIÓN RED LIMPIA

15 DE JULIO DEL 2025

**E-mail: redlimpia.fundacion@gmail.com
IBAGUE-TOLIMA**

HISTORIAL Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES

CONTRATO No.	80-7-10038-25
CONTRATANTE	Dirección de Educación Policial
ORDENADOR DE GASTO	Coronel. Marco Alexander Millán Sánchez
CEDULA DE CIUDADANÍA	80.054.684 de Bogotá
CONTRATISTA	Fundación Red Limpia
NIT.	900.960.262 – 6
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Katherine Trilleros Moica
CEDULA DE CIUDADANÍA	28.539.780 de Ibagué – Tolima
SUPERVISOR	Intendente Alexander Triana Trujillo Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicio
OBJETO	Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del evento de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.
VALOR DEL CONTRATO	El valor es CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$39.992.000,00) M/CTE., IVA Incluido.
APLICA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	Sí

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Se realiza modificación 01 al contrato 807-10038-25 por solicitud del contratista frente a un ponente.
APLICA MODIFICACIÓN EN PRESUPUESTO	Sí
VALOR DEL CONTRATO CON APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	El valor es TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$38.757.392,00) M/CTE., IVA Incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de julio de 2025

INTRODUCCIÓN

FUNDACIÓN RED LIMPIA representado legalmente por la Sra. **DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA** se le adjudicó el contrato 80-7-10038-25, el cual tiene como objeto: “Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del evento de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.”.

El plazo para desarrollar el presente Contrato es hasta el 15 de julio del 2025, fecha que se estipuló en la aceptación de la oferta firmada por las partes el día 13 de mayo del mismo año. La necesidad del servicio se fundamenta en el deber institucional de contribuir al fortalecimiento del Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional; por tanto, la Policía Nacional – Escuela Metropolitana de Bogotá requirió contratar la prestación del servicio para el apoyo logístico de un encuentro de investigación alineado con las directrices y lineamientos establecidos por la Institución; en modalidad presencial. Así mismo, la entrega de productos de investigación suscritos en las condiciones mínimas del contrato.

Fundación Red Limpia, a la fecha de la elaboración del presente informe desarrolló el evento “**I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional**” el día 24 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá e instalaciones de la Escuela Metropolitana de Bogotá presentando el evento en modalidad presencial, por tanto, en este documento se podrá visualizar la realización de las actividades como operador logístico desarrolladas en el evento y contempladas en las condiciones técnicas del contrato.

Denominación de condiciones técnicas ejecutadas.

Según el contrato 80-7-10038-25, se especificó el cumplimiento de la siguiente condición técnica:

Ítem	Condiciones técnicas mínimas	Actividades ejecutadas	Evidencia
1	Este EVENTO ACADÉMICO consiste en un encuentro de investigación alineado con las directrices y lineamientos establecidos por la Institución, garantizando una alta calidad tanto académica como experiencial. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de uno de los estándares exigidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un enfoque prioritario en la transferencia de conocimiento. En evento tendrá una duración de ocho horas, desarrollándose el 24 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. El contratista deberá asistir a las reuniones de coordinación del evento con el grupo de investigación de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá en la Transversal 33 47a Sur Fátima (Bogotá), de acuerdo al siguiente cronograma: • 09 de junio de 2025 a las 14:00 horas • 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas	Se desarrolló un encuentro de investigación el día martes 24 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. Lo anterior, acorde con los lineamientos establecidos por la Institución, teniendo en cuenta una fase de planeación del evento según requerimientos en el contrato. Se realizó dos reuniones presenciales en las instalaciones de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá con el	Agenda del evento Documento maestro del evento Actas de reunión para coordinación del evento: Acta 001. Acta 002. Registro fotográfico 1.

		supervisor de contrato en las siguientes fechas: 09 de junio de 2025 a las 14:00 horas 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas	
2	Adecuación del evento: El contratista deberá garantizar la logística necesaria para la adecuada realización del evento, asegurando la disposición de espacios y recursos para un total de 70 personas, incluyendo ponentes y la mesa principal de autoridades. Además, deberá prever una presentación acorde con la relevancia del evento, cuidando todos los aspectos visuales y técnicos. Así mismo, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que el evento inicie puntualmente a las 08:00 horas, en el lugar y la fecha establecidos por el supervisor del contrato, asegurando la correcta disposición de materiales, equipos y personal de apoyo.	Se coordinó con el supervisor de contrato el “Salón Centro Cultural de la Escuela de Cadetes Francisco de Paula Santander” como el lugar para la realización del evento con aforo de 70 personas, distribuyendo las siguientes zonas: ✓ Estación de café ✓ Espacio de Catering ✓ Área de almuerzos ✓ Sala principal	Registro fotográfico 2 Acta N.001 Agenda del evento Captura mensaje de invitación al evento.

		de conferencias ✓ Sala para presentación de ponencias de proyectos de investigación. Así mismo, se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones: ✓ Distribución de sillas en sala principal de conferencias. ✓ Distribución de mesas para el área de almuerzos. ✓ Arreglos florales en mesa principal. ✓ Adecuación de las mesas en la zona de	
--	--	--	--

		almuerzos. ✓ Adecuación y distribución de posters en la sala de presentación de ponencias de proyectos de investigación. Se apoyó el proceso de divulgación en los diferentes medios de comunicación sincrónicos y asincrónicos colaborando con la redacción del cuerpo de los diferentes mensajes para la invitación del evento.	
3	Ponentes Internacionales: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y <u>Argentina</u>. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del	Se desarrolla tres conferencias magistrales centrales el día del evento con una duración de 45 minutos teniendo en cuenta ponentes con procedencia de Perú, México y Argentina, quienes cumplen con	Hoja de vida de los conferencistas Internacionales. Registro fotográfico 3 Agenda del

	evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía. Así mismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen. Nota: De acuerdo con la modificación aprobada del contrato, se realiza el siguiente cambio: <u>El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Argentina.</u>	el siguiente perfil solicitado: <u>“Profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía”.</u>	evento
--	--	---	---------------

4	El contratista con su equipo de trabajo deberá realizar el registro de asistentes al ingreso del evento, también deberá enviar de manera digital el programa del evento a cada uno de los asistentes. El contratista deberá ENTREGAR 70 REFRIGERIOS SERVIDOS a las 10:00 horas del día del evento, los cuales se deberán ubicar frente del auditorio donde se realizará el evento, compuesto de: • Sándwiches (pan blanco, queso doble crema, jamón, mayonesa) 200 gramos. • Jugo caja 200 ml. El contratista deberá entregar 70 almuerzos servidos a las 12:00 horas del día del evento, los cuales se servirán en el lugar destinado por el supervisor del contrato, compuesto de: • Pollo a la plancha 250 gramos • 012 guarniciones (arroz 150 gr/plátano o papa 100 gr) • Verdura al vapor 100gr • Postre: queso con dulce de papayuela • Bebida: jugo natural de mango o mora 300 ml	Se diseñó dos (2) instrumentos para el registro del ingreso al evento según roles de participación: Instrumento para registro de participación de pares evaluadores y asistentes. Instrumento para registro de participación de ponentes de proyectos de investigación. Se apoyó la coordinación del envío de la agenda del programa a los asistentes del evento, teniendo en cuenta cuerpo del mensaje y contenido. Es de aclarar que, por concertación con el supervisor de contrato se indicó que solo se remitiría información desde el correo institucional	Registro en archivo Excel de la participación de los asistentes. Registro fotográfico 4
---	--	--	---

		de la policía teniendo en cuenta la política de seguridad de la información en la Institución. Se entregó un total de 70 almuerzos servidos el día del evento a la hora indicada por el supervisor de contrato, teniendo en cuenta el servicio de catering con todas las normas de salubridad, decoración y distribución de los participantes en las mesas destinadas para la zona de almuerzos. Cada almuerzo estuvo compuesto por: • Pollo a la plancha 250 gramos • Guarniciones (arroz 150 gr/plátano y papa 100 gr) • Verdura al	
--	--	---	--

		vapor 100gr • Postre: queso con dulce de papayuela • Bebida: jugo natural de mango o mora 300 ml	
5	El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos. Así mismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva a todos los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias.	Se prestó servicio de STREAMING por medio de la red social Facebook de la Dirección de Educación Policial – DIEPO, garantizando la transmisión del evento para los participantes virtuales. Se suprimió la inclusión del traductor simultáneo dado que solo se cuenta con Conferencistas Internacionales que hablan en idioma español. Lo anterior, se evidencia en la aceptación de la	Registro fotográfico 5 Enlace de STREAMING (compartido al final del informe) Modificación del contrato

		solicitud de modificación del contrato en su ítem 4 y 5.	
6	El contratista deberá GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN MODERADOR O MAESTRO DE CEREMONIAS ALTAMENTE CAPACITADO, quien será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden de las intervenciones. Así mismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida. Además, deberá proporcionar asistencia técnica para el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y gestionar la logística necesaria para el desarrollo exitoso del evento, garantizando así una experiencia organizada y de alta calidad para todos los participantes.	Se garantizó la presencia y participación durante toda la duración del encuentro de un MAESTRO DE CEREMONIA ALTAMENTE CAPACITADO, quien contó con la experiencia requerida para la conducción del evento, desarrollando las actividades planificadas en la agenda. Así mismo, se dio cumplimiento a los tiempos programados en la agenda. Se contó con un equipo logístico que estuvo atento a coordinar las acciones necesarias para mantener el correcto funcionamiento de	Registro fotográfico 6 Resultados de la evaluación del evento

		los equipos audiovisuales y gestionar la logística necesaria para satisfacer los objetivos del evento, garantizando una experiencia exitosa, organizada y de alta calidad para todos los participantes.	
7	El contratista deberá ENTREGAR LAS MEMORIAS DEL EVENTO en formato Word, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial para su posterior publicación. Dichas memorias deberán reflejar de manera clara y estructurada los contenidos abordados, incluyendo las intervenciones de los ponentes, conclusiones relevantes y aportes significativos generados durante el evento. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial y de los derechos humanos.	Se entregó las MEMORIAS DEL EVENTO en formato Word, teniendo en cuenta los estándares y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial, teniendo en cuenta redacción, ortografía, formato y normas APA,	Documento con memorias del evento.

Especificaciones Técnicas Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la normatividad vigente se dio cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, Capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, Resolución 01956 del 2018 “Por el cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales y jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo” y Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Conforme con lo anterior, se cumplió con todas las responsabilidades establecidas en el Artículo N. 2.2.4.6.1.0 del Decreto 1072 del 2015, procurando el cuidado general de la salud de los colaboradores que hicieron parte de la ejecución del contrato mediante la verificación del estado de salud de cada uno de ellos, comprobando que se encontraban al momento de cumplir con sus funciones con las condiciones requeridas; así mismo, se garantizó el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. En consecuencia, se reporta que no hubo incidentes y/o accidentes de trabajo durante el tiempo de ejecución del contrato y se utilizó los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de la actividad contractual por parte de los colaboradores logísticos de apoyo, la líder logística, personal de STREAMING y catering.

Especificaciones Técnicas del Sistema de Gestión Ambiental

De acuerdo con los criterios ambientales se aplicó las buenas práctica ambientales teniendo en cuenta las exigencias que establece el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que se realizó durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales; así mismo, se dio cumplimiento mediante la utilización de material biodegradable y/o amigable con el ambiente según normativa para la entrega de refrigerios, vasos de tintos, mezcladores y almuerzos servidos, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el desarrollo del evento.

Actividades Ejecutadas.

Considerando la ejecución del presente contrato se considera todas las acciones y actividades que han sido desarrolladas:

- ✓ **Evento académico.** El cual considera los siguientes aspectos generales:

Nombre del evento:

“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”

Lugar y fecha:

Bogotá, Escuela Metropolitana de Bogotá, 24 de julio de 2025

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Duración del evento: 1 día (8 horas)

Modalidad: Presencial con transmisión en vivo

Asistentes: 70 asistentes

Para la ejecución del contrato se tuvo en cuenta tres fases: El Pre - Evento, Evento y post - Evento. De acuerdo con lo anterior; nos permitimos retomar cada una de las especificaciones técnicas delimitadas en la aceptación de la oferta y el contrato:

Pre – Evento:

- ✓ Revisión de las hojas de vida de cuatro (3) conferencistas internacionales, quienes se acrediten como profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado, con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de

E-mail: redlimpia.fundacion@gmail.com

IBAGUE-TOLIMA

investigaciones relacionadas con el tema del evento o quienes hayan participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía.

- ✓ Realización de pruebas para servicio de STREAMING.
- ✓ Elaboración de formularios para establecer rúbricas de evaluación de las ponencias, evaluación del evento y demás requeridos el encuentro.
- ✓ Presentación y apoyo en la distribución de los proyectos de investigación y sus respectivos pares evaluadores en el espacio de posters dentro del evento.
- ✓ Apoyo en la preparación de la agenda del evento.
- ✓ Coordinación para la gestión de tiempos del evento con el Maestro de Ceremonia.
- ✓ Reuniones con el supervisor de contrato para organización de las siguientes actividades:
- ✓ Adecuación logística del auditorio y demás espacios para el evento de Investigación, teniendo en cuenta mesa principal, arreglos florales, distribución de proyectos en sala de posters, acondicionamiento para el catering, entrega de refrigerios y almuerzos.
- ✓ Organización de metodología para el desarrollo del evento, teniendo en cuenta los materiales, recursos, tiempos y actividades para presentación de posters de los proyectos de investigación aceptados.
- ✓ Organización de espacios para ubicar estación café (tinto, aromática, azúcar, botellón de agua, servilletas, vaso cartón y mezclador).
- ✓ Verificación de la cantidad de asistentes, inscritos, pares evaluadores y ponentes que participarán en el evento mediante la modalidad tipo poster.
- ✓ Selección de reconocimientos a personal destacado el evento internacional de

Investigación.

Evento:

- ✓ El evento se realizó teniendo en cuenta una conferencia con cinco (5) Ponentes Internacionales en jornada de la mañana. De los cuales, dos (2) los gestionó el supervisor del contrato.

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de

técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el

Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, ciberdelitos y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- ✓ Distribución de pares evaluadores para evaluar los proyectos inscritos:

TABLA 1.

Distribución de pares evaluadores

PONENCIA	PAR EVALUADOR	CORREO ELECTRÓNICO
Estrategia didáctica digital para el mejoramiento de las habilidades en el contexto del diplomado en investigación y análisis digital forense	Wilmar Hoyos García	wilmar.abg@gmail.com
	Mauricio Rodríguez Ruiz	mauricio.esmeb@gmail.com
Habilidades blandas para el cargo de recolector de datos en la Dirección de Inteligencia Policial	Siomara Alejandra Bohórquez Garzón	siomarabohorquez@gmail.com
	Paola Esther Mendoza Rios	esana.gudec-inv@policia.gov.co
Impacto que tiene el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana de Fusagasugá vigencia del 2020 al 2023	Cristian Excelino Peña Mateus	cristian.maypore@gmail.com
	Oscar Javier Vargas Reyes	oscar.vargas148@casur.gov.co
	Nancy Eliana Corredor Pinzón	psiconancyacademico@gmail.com

Propuesta de actualización y mejora del sistema táctico básico policial.	Yeiny Milena Quinteto Gutiérrez	Yeinyquintero.g27@gmail.com
Prototipo para la Instrucción y Evaluación de los Apliques con Tonfa	Beatriz Marcela Quintero Amelines	marcelaquinteroame@gmail.com
	Cristian Excelino Peña Mateus	cristian.maypore@gmail.com
Procedimiento forense para IoT dirigido a Laboratorios Forenses de la Policía Nacional de Colombia	Wilmar Hoyos García	wilmar.abg@gmail.com
	Mauricio Rodríguez Ruiz	mauricio.esmeb@gmail.com
Evaluación de los aprendizajes en Entornos Virtuales de la Formación Policial	Siomara Alejandra Bohórquez Garzón	siomarabohorquez@gmail.com
	Paola Esther Mendoza Rios	esana.gudec-inv@policia.gov.co
Reivindicación Social a través del Arte: un estudio de caso en el Castillo de las Artes en la Localidad Los Mártires de Bogotá	Cristian Excelino Peña Mateus	cristian.maypore@gmail.com
	Oscar Javier Vargas Reyes	oscar.vargas148@casur.gov.co
Prácticas pedagógicas mediadas por TIC en la formación policial en Colombia	Nancy Eliana Corredor Pinzón	psiconancyacademico@gmail.com
	Yeiny Milena Quinteto Gutiérrez	Yeinyquintero.g27@gmail.com

- ✓ Entrega de 70 refrigerios
- ✓ Entrega de 70 almuerzos servidos
- ✓ Se realiza en jornada de la tarde la presentación de las ponencias con participación de 9 proyectos de investigación y 9 pares evaluadores.
- ✓ Se realizó actividades logísticas para la transmisión en vivo del evento.

Pos - Evento:

En el marco del desarrollo del evento “**I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional**” se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de archivo digital con memorias del evento.

Evaluación del evento

3. Evaluación del evento

Resultado del análisis de la evaluación por parte de los participantes del evento: (formato 2IC-FR-0005 procedimientos: orientar la formación y gestionar el desarrollo de la investigación), que tiene como objetivo el desarrollo de la política de calidad, está interesada en evaluar las actividades que se desarrollan en el procedimiento Formar en Investigación, con el fin de conocer el grado de satisfacción del cliente y así tomar decisiones para el mejoramiento continuo aplicado a la investigación en la Policía Nacional.

A continuación, se presentan afirmaciones relacionadas con la capacitación brindada sobre investigación, en el marco del procedimiento de Formar en investigación. Diligencie la totalidad del cuestionario marcando con una X la casilla que considere según su criterio.

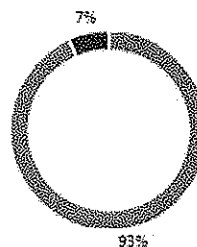
Figura 1.

Presentación de objetivos y del programa del evento.

9. Presentación de objetivos y del programa del evento.
(0 punto)

[Mas detalles](#)

● Excelente	25
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Nota: 30 personas participaron en la evaluación del evento, en las que se destacan, escuelas de policía e instituciones universitarias externas. (Fuente. ESMEB, 2025).

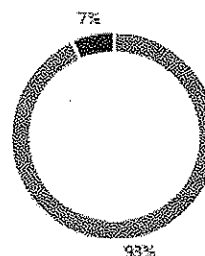
Figura 2.

Cumplimiento de los objetivos propuestos.

10. Cumplimiento de los objetivos propuestos. (0 punto)

[Mas detalles](#)

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Nota: con relación al objetivo del evento de las 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 93,3 % lo califico como excelente y un 6,6% como bueno, significa que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

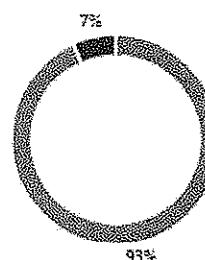
Figura 3.

Apoyo logístico y material de soporte para la realización.

11. Apoyo logístico y material de soporte para la realización (mobiliario, medios audiovisuales, etc.) (0 punto)

[Mas detalles](#)

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Nota: con relación al apoyo logístico y material de soporte de las 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 93% calificó como excelente y un 7% como bueno, significa que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

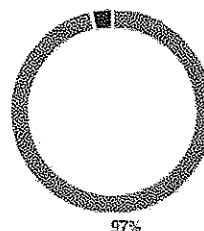
Figura 4.

Nivel académico de los ponentes.

12. Nivel académico de los ponentes. (0 punto)

[Más detalles](#)

Excelente	29
Bueno	1
Aceptable	0
Deficiente	0



Nota: con relación al cumplimiento de objetivos propuestos, de 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 97% calificó como excelente y un 3% como bueno, significa que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

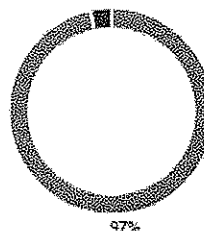
Figura 5.

Pertinencia institucional de la temática.

13. Pertinencia institucional de la temáticas. (0 punto)

[Más detalles](#)

Excelente	29
Bueno	1
Aceptable	0
Deficiente	0



Nota: con relación al nivel académico de los ponentes, 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 97% calificó como excelente y un 3% como bueno, se aprecia que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

Las personas que evaluaron el evento realizaron las siguientes sugerencias y recomendaciones al evento, así:

Aspectos positivos del evento.

- ✓ Excelente evento académico
- ✓ Fue un evento muy bien organizado. Excelente
- ✓ Buen escenario para la generación de conocimientos
- ✓ Excelente la actividad desarrollada
- ✓ Temáticas policiales con invitados internacionales con mayor frecuencia de experiencias vividas o enfrentadas en esos países
- ✓ Continuar generando estos espacios académicos que permiten el fortalecimiento de saberes y el trabajo riguroso de la investigación

Oportunidades de mejora, evidenciadas en la evaluación del evento

- ✓ Coordinar que se amplíe el tiempo de la ponencia
- ✓ Crear memorias del evento
- ✓ Realizar algo más dinámico para que la gente no se aburra

En el siguiente link evidencia respuestas de la evaluación del evento:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=8P74eKnnH33C6Vn2ApCxEOGIMstDAO9a&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUMkQyVVNOSFY1QzNXRFQzQUNKQUpURU9ZOS4u>

En el siguiente Link se evidencia los resultados de la inscripción de ponentes:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=Js9MBxAPm0WJWebIv71ZP6wIzddPYwtw&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUQ1k5UTIZOUNEMTQ1WkhSWEtGNDE0VVZVUC4u>

Link con los resultados del formulario de inscripción de asistentes y pares evaluadores:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=JfRcGcO623G7dzYdCAC9DGeEferhfZMv&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUM0RPMIINU09DMDBCS0xUODhMNURHWkYwQi4u>

Link con los resultados del formulario rúbrica de evaluación de las ponencias:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=u3EozaM8IWk0E6DIR7eW2kQHZ2ENNMJX&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUQzI4S0IRMEJKMk9IOU9RWU5KSkdGNVc1NS4u>

Enlace de STREAMING:

<https://www.facebook.com/61563145842461/videos/503843012770356/?idorvanity=692221253781136>



Contratista
Fundación Red Limpia
NIT. 900.960.262-6
R.L – Diana Katherine Trilleros Moica
C.C 28.539.780 de Ibagué

EVIDENCIAS ITEM 1

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN:

Reunión de coordinación evento "I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional"

Ciudad:	Bogotá
Fecha de la reunión:	09 de junio de 2025
Hora de inicio de la reunión:	2:00 pm
Hora de terminación de la reunión:	5:10 pm
Lugar y/o enlace:	Dirección de Educación Policial – DIEPO Transversal 33 N.47ª 35 Sur, Bogotá

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Mayor – Diana Paola Martinez Sierra	Policía Nacional	Directora ESMEB (E)
Intendente – Alexander Triana	Policía Nacional	Supervisor de contrato
Sra. Diana Katherine Trilleros Moica	Fundacion Red Limpia	Coordinador del proyecto
Sra. Cielo Constaza Moica	Fundacion Red Limpia	Coordinador logístico
Sr. Alejandro Uribe Giraldo	Fundacion Red Limpia	Analista Logístico

ORDEN DEL DÍA O AGENDA:

NUMERALES	DESCRIPCION DE LOS TEMAS
1	Verificación de asistentes a la reunión
2	Revisión de inscripción de asistentes y ponentes al evento.
3	Revisión y consolidación de perfiles de conferencistas internacionales y magistrales
4	Coordinación de especificaciones logisticas del evento.
5	Verificación de auditorio para el desarrollo del evento

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Coordinar las actividades logísticas para la planificación del evento con el fin de definir acciones para la ejecución de las jornadas previstas.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

2. Revisar y verificar las actividades desarrolladas teniendo en cuenta los asistentes del evento según los roles de participación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1. Verificación de asistentes a la reunión: De acuerdo con la reunión programada previamente en uno de los ítems del contrato 80-710038-25, se verifica a las 14:00 horas en la oficina de la subdirección de la DIEPO la asistencia de las siguientes personas: ▪ Mayor, Diana Paola Martínez Sierra ▪ Intendente, Alexander Triana ▪ Sra. Cielo Constanza Moica ▪ Sr. Alejandro Uribe ▪ Sra. Diana Katherine Trilleros Moica
2. Revisión de inscripción de asistentes y ponentes al evento: Se realizó la revisión de la inscripción de asistentes y proyectos de los ponentes que se desarrollará el día 24 de junio, día del evento. Lo anterior, teniendo en cuenta previo formulario en línea que se compartió como parte de la publicidad del evento por medio de diferentes mecanismos de comunicación institucionales; así mismo, según lineamientos institucionales de la policía se socializó la pieza publicitaria que se utilizará para los fines pertinentes. Se socializó por parte del lt. Alexander, aspectos importantes que se han desarrollado hasta el momento como parte de la planificación del evento; entre ellos: ✓ Desarrollo de la Pieza publicitaria del evento ✓ Formulario de inscripción de asistentes, pares evaluadores y ponentes ✓ Diseño de Guía Instrucciones para ponentes ✓ Diseño de Guía Presentación de Resumen ✓ Organización del perfil de conferencistas magistrales internacionales ✓ Proyección de la agenda del evento ✓ Distribución de las conferencias internacionales en la primera jornada del evento También, se consideró importante considerar los siguientes tiempos para la asignación de pares evaluadores a las ponencias inscritas: Fecha de respuesta para aceptación de proyectos: Hasta el 17 de junio Fecha de asignación pares evaluadores a proyectos: miércoles 18 de junio Se manifiesta por parte de los asistentes a la reunión la importancia de establecer claridad frente a los siguientes criterios: ✓ Fundación Red Limpia debe garantizar el moderador del evento; sin embargo, se encuentra por definir la participación de un policía para iniciar el evento según los protocolos de la Institución.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

- ✓ Fundación Red Limpia debe garantizar la logística para la transmisión Streaming del evento; sin embargo, es necesario concertar el enlace por el cual se transmitirá con el fin de gestionar las actividades necesarias para que su emisión sea según los lineamientos de la Policía y en sus canales institucionales.

3. Revisión y consolidación de perfiles de conferencistas internacionales y magistrales.

Durante la reunión se socializó los perfiles de conferencistas que participarán en la jornada de la mañana en el evento, donde se garantiza hasta el momento la presentación de 5 ponencias magistrales de 45 minutos aproximadamente, siendo todas internacionales, donde participará los países: México, Perú, Puerto Rico, Argentina y Chile. Así mismo, se menciona por parte del IT. Alexander, que se encuentra por confirmar un conferencista de procedencia de España.

Así mismo, se realiza la siguiente aclaración en la reunión:

- ✓ La Fundación Red Limpia contrata los honorarios de los conferencistas magistrales e internacionales con procedencia de México, Perú y Argentina, manifestando las actividades logísticas realizadas hasta el momento, donde se ha coordinado con ellos su estancia en Colombia incluyendo reservas de vuelos, hospedaje, traslados y alimentación.
- ✓ El IT. Alexander, en nombre de la DIEPO gestiona la participación de los otros 3 conferencistas internacionales proyectados para participaran en la jornada de la mañana en el evento con sus ponencias.
- ✓ Se menciona la modificación solicitada por parte de la Fundación Red Limpia al contrato, según justificación documentada para la participación del Dr. Pablo Sangiorgio de procedencia Argentina en lugar del ponente de origen sueco. Se manifiesta por parte del IT. Alexander, que se encuentra en proceso y nos encontramos a espera de una respuesta.

4. Coordinación de especificaciones logísticas del evento.

Frente a las especificaciones logísticas del evento, se tuvo en cuenta las siguientes actividades como referencia para la planeación:

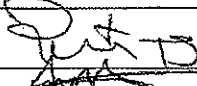
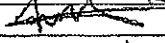
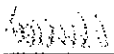
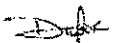
- ✓ Se considera como modalidad el "Servicio a la mesa" para la entrega de los 70 almuerzos que se servirán el día del evento.
- ✓ Se considera la inscripción de los asistentes al evento por medio de código QR, el cual será proyectado en el auditorio del evento.
- ✓ Se sugiere mediante comunicación interna a los ponentes de los proyectos inscritos, que presenten su poster con su respectiva araña para facilidad en su acomodación; sin embargo, en caso que no lleven, se debe prestar como apoyo logístico la ubicación del poster sin afectar su presentación en el evento. Lo cual indica que debemos considerar este riesgo.
- ✓ El contratista especifica la necesidad de ofrecer una mesa de tintos sin afectar las condiciones presupuestales del contrato, dado que la empresa cuenta con la indumentaria para prestar el servicio como valor agregado y sin ningún tipo de costo adicional para la Policía Nacional.
- ✓ El contratista se encargará de adecuar los espacios destinados para el evento teniendo en cuenta la mesa principal, sillas, mesas y equipo audiovisual con el cual podrá contar para ese día. Por tanto, se procede a la revisión de espacios físicos.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

5. Verificación de auditorio para el desarrollo del evento Se procede a conocer los espacios físicos donde se llevará a cabo el evento, el cual será el Auditorio de la Escuela de Cadetes General Santander - ESCAN; allí se logra visualizar las herramientas y equipos disponibles, donde se considera la adecuación de las siguientes zonas: Mesa principal. Se identifica 5 integrantes en la mesa principal, la cual estará organizada con manteles de color verde y blanco; así mismo, se dispondrá arreglos florales que ambienten esta zona. Se consideró por parte de la Fundación Red Limpia ofrecer una botella de agua para cada uno de ellos y los conferencistas. Al terminar el protocolo de apertura del evento se considera importante bajar inmediatamente la mesa principal y ubicar a los integrantes en la primera fila del auditorio. Lo anterior, con el fin de que se logre visualizar a cabalidad la presentación de los conferencistas. Asistentes al evento. Se tiene en cuenta la organización de las sillas de los asistentes al evento teniendo en cuenta la posición del equipo audiovisual y conferencista magistral; así mismo, se identifica la cantidad de sillas que se requiere y su respectiva ubicación. Zona de almuerzos. Se define la zona de almuerzos que se utilizará, la cual se ubica al lado izquierdo del auditorio, verificando la capacidad necesaria para acondicionar el área; así mismo, considerando tentativamente la organización de 10 personas por mesa. Para concretar exactamente la cantidad de mesas a utilizar, se establece como compromiso estipular para la próxima reunión la cantidad de mesas disponibles y su respectiva capacidad (por mesa). Zona de ponencia tipo poster. Se define al lado derecho del auditorio la zona donde se acondicionará los posters de las ponencias que tendrán lugar después del almuerzo; es decir, a partir de las 14 horas (jornada de la tarde). Mesa de tintos. Se identifica un espacio afuera del auditorio para ubicar la mesa de tintos para ofrecer a los asistentes del evento.
--

CONCLUSIONES Se llevo a cabo la primera reunión presencial de coordinación del evento teniendo en cuenta las especificaciones del contrato suscrito entre la DIEPO y la Fundación Red Limpia. Lo anterior, considerando todas las actividades de planificación para el cumplimiento a cabalidad de los objetivos de este primer encuentro internacional. Así mismo, se tuvo la oportunidad de discutir y aclarar las inquietudes que surgen a partir de la planeación de cada detalle en cada una de las jornadas.
--

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES			
NOMBRES	ENTIDAD	APROBACIÓN DECISIONES (SI/NO)	FIRMA
MY. Diana Paola Martínez Sierra	DIEPO	si	
It. Alexander Triana Trujillo	DIEPO	Si	
Alejandro Uribe	Fundación Red Limpia	SI	
Cielo Constanza Moica	Fundación Red Limpia	SI	
Diana Katherine Trilleros Moica	Fundación Red Limpia	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, la Fundación Red Limpia, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN:

2da reunión de coordinación evento "I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional"

Ciudad:	Bogotá
Fecha de la reunión:	16 de junio de 2025
Hora de inicio de la reunión:	2:00 pm
Hora de terminación de la reunión:	5:00 pm
Lugar y/o enlace:	Escuela de Educación Policial – DIEPO Transversal 33 N.47ª 35 Sur, Bogotá

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Intendente – Alexander Triana	Policía Nacional	Supervisor de contrato
Sra. Diana Katherine Trilleros Moica	Fundación Red Limpia	Coordinador del proyecto
Sra. Cielo Constaza Moica	Fundación Red Limpia	Coordinador logístico

ORDEN DEL DÍA O AGENDA:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Confirmación de asistentes a la reunión
2	Confirmación de los ponentes internacionales que participarán en el evento
3	Coordinación de las especificaciones logísticas del evento.
4	Verificación personal de auditorio, apoyos audiovisuales y demás.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Consolidar todos los ítems importantes para la realización del evento.
2. Verificar la información los títulos de los ponentes y sus perfiles, de acuerdo con lo solicitado en el contrato.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS	
1. Confirmación de asistentes a la reunión:	De acuerdo con la reunión programada previamente en uno de los ítems del contrato 80-710038-25, se verifica a las 14:00 horas en la oficina de la subdirección de la DIEPO la asistencia de las siguientes personas: - Intendente. Alexander Triana - Sra. Cielo Constanza Moica - Sra. Diana Katherine Trilleros Moica
2. Confirmación de los ponentes internacionales que participarán en el evento:	Se realizó la verificación de los ponentes internacionales que participarán en el evento teniendo en cuenta la confirmación de: ✓ Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú. ✓ México - Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional ✓ Argentina - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio. ✓ República Dominicana - Miguel Alberto Balbuena Álvarez. ✓ Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
3. Coordinación de especificaciones logísticas del evento.	Durante la reunión se socializaron todos los ítems a tener cuenta por el área logística, donde se garantiza la ubicación física de los ponentes y asistentes al evento, con una simulación en tiempo real de sillas, mesas, atril, espacio en tarima para intervenciones. Así mismo, se realiza la siguiente aclaración en la reunión: ✓ Se estipulas los espacios que se utilizarán para la zona de catering, estación de café, área de almuerzos con sus respectivas mesas, salón central para ponencias internacionales y lugar destinado para exposición de posters. ✓ Se hace una nueva mención sobre la modificación solicitada por parte de la Fundación Red Limpia al contrato, según justificación documentada para la participación del Dr. Pablo Sangiorgio de procedencia Argentina en lugar del ponente de origen sueco. Se manifiesta por parte del IT. Alexander, que se encuentra en proceso y nos encontramos a espera de una respuesta.
4. Coordinación de las especificaciones logísticas del evento.	

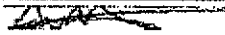
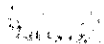
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

Frente a las especificaciones de instalaciones físicas para desarrollo del evento se considera lo siguiente:

- ✓ Se ubicará las sillas en sentido frontal del atril y a la tarima de los ponentes, dando a los asistentes una vista completa y permitiendo una interacción directa.
- ✓ Se aprueba la inscripción de los asistentes al evento por medio de código QR.
- ✓ Se define un espacio alternativo al auditorio donde los ponentes de los proyectos inscritos presenten su poster con su respectiva araña para facilidad en su acomodación.
- ✓ El contratista define en consenso con el contratante una mesa de tintos sin afectar las condiciones presupuestales del contrato, dado que la empresa cuenta con la indumentaria para prestar el servicio.
- ✓ El contratista en coordinación con la policía nacional adecuará los equipos audiovisuales necesarios para el STREAMING teniendo en cuenta los espacios del auditorio.

CONCLUSIONES

Luego de finalizar la segunda reunión previa presencial de coordinación del evento teniendo en cuenta las especificaciones del contrato suscrito entre la DIEPO y la Fundación Red Limpia. Con base en lo anterior, consideramos por las partes que todas las actividades de planificación y cumplimiento a este primer encuentro internacional, son válidas para la ejecución del mismo. Ultimamos los detalles que nos permitan una realización exitosa y un aporte valioso para esta institución.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES			
NOMBRES	ENTIDAD	APROBACIÓN DECISIONES (SI/NO)	FIRMA
It. Alexander Triana	DIEPO	SI	
Cielo Constanza Moica	Fundación Red Limpia	SI	
Diana Katherine Trilleros Moica	Fundación Red Limpia	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, la Fundación Red Limpia, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

PROGRAMA

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Objetivo del Evento:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Fecha:

24 de junio de 2025

Duración:

08:00 horas

Modalidad:

Presencial

Escuela de Cobertura:

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá ESMEB

Justificación:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Lugar del Evento:

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Cronograma del Evento

Mañana: Ponencias Magistrales

- **08:00 -08:05**
Palabras de Bienvenida
 - A cargo del maestro de ceremonias.
- **08:05 - 08:10**
Interpretación del Himno Nacional de Colombia
 - Todos los asistentes se pondrán de pie.

-
- **08:10 - 08:20**

- **Apertura del Evento**

- Palabras del señor Oficial de más grado que presida el evento.

- **08:20 - 09:05**

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

- **09:05 - 09:50**

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional

Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

- **09:50 - 10:35**

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

-
- **10:35 - 10:55**

Descanso – refrigerio

- **10:55 - 11:30**

Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

- **11:30 - 12:00**

Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, cibercrimes y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- **12:00 - 14:00**

Almuerzo

Tarde: Ponencias de Escuelas y Discusión

- **14:00 - 15:00**

Ponencias de Escuelas (Tipo Póster)

- Presentación y exposición de proyectos por parte de las diferentes escuelas.

- **15:00 - 15:30**

Discusión con Invitados Especiales

- Panel moderado con preguntas del público.

- **15:30 - 15:50**
Cierre del Encuentro y Entrega de Reconocimientos
 - Clausura del evento y entrega de reconocimientos a los ponentes y participantes destacados.
- **15:50 - 16:00**
Interpretación del Himno de la Policía Nacional
 - Todos los asistentes entonarán el himno para cerrar el evento.

CRONOGRAMA EVENTO

24 DE JUNIO DE 2025

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional

de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

12:00 a 14:00

Almuerzo

14:00 a 15:00

Ponencias escuelas de policía

15:00 a 15:30

Discusión de invitados especiales

15:30 a 16:00

Entrega de reconocimientos y cierre del evento

I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional.

El Comité organizador del "*I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional*" extiende una invitación especial a los docentes, estudiantes e investigadores de las Escuelas de la Policía Nacional de la Jurisdicción interesados en participar como asistentes o pares evaluadores.

El evento tiene como finalidad generar un espacio de transferencia del conocimiento a partir de conferencias magistrales y la movilización de experiencias e iniciativas de investigadores con proyectos en desarrollo y finalizados, el "*I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional*" se llevará a cabo bajo modalidad presencial el día martes 24 de junio del 2025, y será transmitido a través de los canales oficiales de YouTube de la Policía Nacional.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivos específicos

Impulsar la divulgación social del conocimiento derivado de la investigación científica y formativa en las instituciones educativas de la región sabana de occidente, sector productivo y sociedad en general, desde una perspectiva tecnológica y ambiental.

Gestionar un espacio apropiado para la reflexión, la crítica y el fortalecimiento de habilidades y competencias en la investigación, el desarrollo tecnológico y el medio ambiente.

Fomentar la interacción de estudiantes, docentes, profesionales dedicados a la investigación, sector productivo y educativo para el intercambio de experiencias y alianzas en materia de investigación científica, formativa y desarrollo tecnológico con aplicación al contexto del medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Nombre del evento:

“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”

Lugar y fecha:

Bogotá, Escuela Metropolitana de Bogotá, 24 de julio de 2025

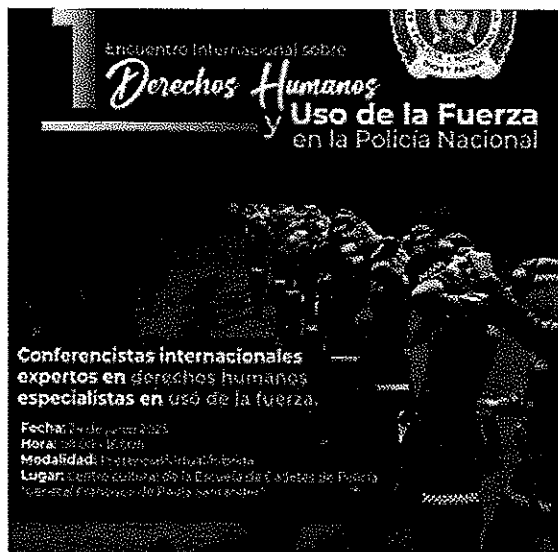
Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Duración del evento: 1 día (8 horas)

Modalidad: Presencial con transmisión en vivo

Asistentes: 70 asistentes

PIEZA PUBLICITARIA APROBADA POR LA INSTITUCIÓN



AGENDA DEL EVENTO

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
		12:00 a 14:00	Almuerzo
		14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
		15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
		15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional” abre un espacio para que pueda realizar su inscripción de acuerdo con las siguientes modalidades de participación:

1. **Ponente de proyecto de investigación en la Policía Nacional.** Investigaciones arbitradas por pares evaluadores que han superado todas las fases o se encuentran en recolección y análisis de datos que pueden mostrar resultados parciales.
2. **Asistentes.** Policías en general invitados a participar en el evento.
3. **Par evaluador.** Profesionales con estudios de postgrado, con trayectoria en investigación y cuya experiencia está relacionada con el evento y que deseen participar como evaluadores antes y durante el evento.
4. **Ponente Internacional.** Profesional en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado, quien cuenta con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía. Será quien presente una ponencia de 45 minutos con un tema central.

INSTRUCCIONES PARA PONENTES

Las investigaciones se presentarán en modalidad de póster libre y de manera presencial. No hay un número máximo de autores por proyecto, pero la exposición solo podrá ser realizada por un máximo de dos (2) personas. Los demás autores pueden inscribirse para recibir su respectivo certificado otorgado por el Comité Organizador.

Todos los integrantes del equipo de investigación serán mencionados en las memorias del evento, siempre que hayan sido incluidos en el resumen presentado al momento de la inscripción y hayan entregado los formatos de autorización requeridos para la divulgación de la investigación y la publicación en las memorias del evento.

Se compartirá un enlace de inscripción donde encontrarán un ítem que comparte un link con una carpeta denominada **“I Encuentro Internacional – Documentos”** la cual contiene una (1) carpeta y tres (3) documentos:

- Carpeta: *Resumen proyectos de investigación*
- Documento: *Autorización publicación de memorias de eventos*
- Documento: *Guía presentación de resumen*
- Documento: *Instrucciones para ponentes*

El documento **“Guía presentación de resumen”** tiene como objeto proporcionar a los ponentes los lineamientos para presentar el resumen del proyecto.

El documento **“Autorización publicación de memorias de eventos”** es un formato para diligenciar y anexar junto al resumen por parte de cada ponencia, con fines de divulgación y publicación de memorias.

La carpeta **“Resumen proyectos de investigación”** se encuentra disponible para que el autor principal de cada ponencia cree una sub carpeta con el título de su proyecto y anexe en ella dos (2) documentos: *resumen proyecto de investigación* y *autorización publicación de memorias de eventos* (totalmente diligenciado).

El documento **“Instrucciones para ponentes”** es el presente documento que cuenta con las orientaciones para las ponencias.

Consideraciones para la presentación del resumen del proyecto y poster en la ponencia

- ✓ La ponencia será bajo modalidad póster libre y presencial mediante el diálogo e interacción entre los pares evaluadores y asistentes en jornada de la tarde el día del evento.
- ✓ En cada proyecto podrá participar como máximo dos (2) investigadores para deliberación en la ponencia tipo poster.
- ✓ Cada ponencia tendrá asignado mínimo dos (2) pares evaluadores.
- ✓ El proyecto puede encontrarse en estado: “En desarrollo” o “Finalizado”.
- ✓ El resumen debe enviarse en un documento Word, en el cual debe colocar el título del trabajo en español (Máximo 15 palabras), teniendo en cuenta la estructura solicitada en **“Guía presentación de resumen”**,

- ✓ El resumen se debe escribir en español e inglés de manera formal y apropiada en prosa científica.
- ✓ La extensión aproximada del resumen debe ser entre 400 y 500 palabras como máximo. No incluye título, palabras clave y referencias.
- ✓ Se debe utilizar el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.

La fecha límite de recepción de resúmenes es el día viernes 13 de junio de 2025.

Los resúmenes allegados serán evaluados y se notificará mediante correo electrónico registrado entre los días 16 y 17 de junio, si el proyecto fue: Aceptado o Rechazado

Fechas

Recepción de resúmenes Hasta junio 13 de 2025

Notificación aceptación Hasta junio 17 de 2025

Enlace de inscripción para rol de asistente y par evaluador:

<https://forms.office.com/r/M8vES8p6fv?origin=lprLink>

Enlace inscripción para rol de ponente:

<https://forms.office.com/r/2JmT5gVNqc?origin=lprLink>

GUÍA RESUMEN DE PONENCIA

Título del Proyecto (máximo 15 palabras en español o inglés)

Nombre Apellido¹, Nombre Apellido²

¹Nombre de la institución 1

²Nombre de la institución 2

Correo electrónico del autor 1: autor1@email.com

Correo electrónico del autor 2: autor2@email.com

Resumen: Texto del resumen entre 400 – 500 palabras. Sin sangría ni justificado. Redactado en un solo párrafo.

Palabras Claves: Primera palabra clave, segunda palabra clave, tercera palabra clave.

Abstract: English version of the abstract (400 – 500 words). Same rules apply: no indentation, one paragraph.

Keywords: First Keyword, Second Keyword, Third Keyword.

1 Introducción

1.1 Ejemplo de subsección

Tenga en cuenta que el primer párrafo de una sección o subsección no lleva sangría. Los primeros párrafos que siguen a una tabla, figura, ecuación, etc., tampoco la llevan.

Ejemplo de Encabezado (Tercer Nivel). Solo se deben numerar dos niveles de encabezados. Los encabezados de nivel inferior no se numeran; se formatean como encabezados de interludio.

Ejemplo de Encabezado (Cuarto Nivel). La contribución no debe contener más de cuatro niveles de encabezados. La Tabla 1 a continuación ofrece un resumen de todos los niveles de encabezado.

- 2 **Materiales y métodos**
- 3 **Resultados y discusión**
- 4 **Conclusiones**

Table 1. Los Títulos de las Tablas Deben Colocarse Encima de las Mismas.

Nivel de encabezado	Ejemplo	Tamaño y estilo de fuente
Título (centrado)	Lectura de notas	14 puntos, negrita
1 st -Título de nivel	1 introducción	12 puntos, negrita
2 nd -Título de nivel	2.1 Área de impresión	10 puntos, negrita
3 rd -Título de nivel	Encabezado en negrita. Texto a continuación	10 puntos, negrita
4 th -Título de nivel	<i>Encabezado de nivel inferior. Texto a continuación</i>	10 puntos, cursiva

Anotaciones:

El número de la tabla (por ejemplo, *Table 1*) va en **negrita** y alineado a la izquierda.

El título de la tabla va en **cursiva**, con mayúscula solo en la primera palabra y nombres propios, alineado a la izquierda.

La tabla no lleva líneas verticales y debe estar lo más limpia posible.

Si hay notas aclaratorias debajo de la tabla, se colocan en estilo de fuente regular, alineadas a la izquierda y sin sangría.

Evite el uso de imágenes rasterizadas para diagramas y esquemas lineales. Siempre que sea posible, utilice gráficos vectoriales (véase la Fig. 1).

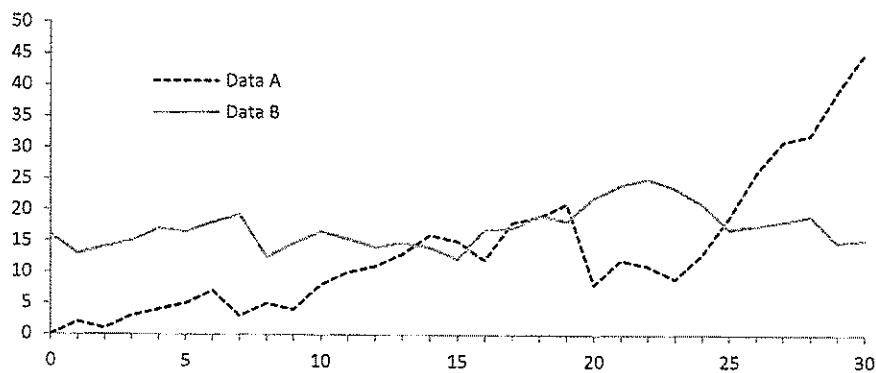


Fig. 1. El pie de figura siempre se coloca debajo de la ilustración. Los pies de figura cortos se centran, mientras que los largos se justifican. El botón de macro selecciona automáticamente el formato correcto.

Declaración de intereses. Ahora es necesario declarar cualquier conflicto de intereses o indicar específicamente que los autores no tienen ninguno. Por favor, coloque la declaración con un encabezado de tercer nivel en tamaño de fuente 9 puntos. Por ejemplo: Los autores no tienen ningún conflicto de intereses que declarar que sea relevante para el contenido de este artículo. O bien: El autor A ha recibido becas de investigación de la empresa W. El autor B ha recibido honorarios como ponente de la empresa X y posee acciones de la empresa Y. El autor C es miembro del comité Z.

Para las citas de referencias, se requiere utilice las Normas APA en su séptima versión.

La siguiente bibliografía proporciona un ejemplo de lista de referencias con entradas para artículos de revistas [1], un capítulo de LNCS [2], un libro [3], Tesis o trabajo académico [4], así como una URL [5].

Referencias

Relacionar entre 5 y 10 referencias.

Ejemplos:

[1], Soto, L. F., & Ramírez, T. (2019). Evaluación del aprendizaje en entornos virtuales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 80(1), 15–32. <https://doi.org/10.35362/rie8013251>

[2], Gutiérrez, J. M. (2018). Neurociencia aplicada al aula. En P. Ramírez (Ed.), *Educación y cerebro* (pp. 45–68). Ediciones Académicas.

[3], Pérez, M. A. (2020). *Psicología del aprendizaje*. Editorial Universitaria.

[4], Mendoza, L. A. (2021). *Estrategias de lectura en estudiantes de secundaria* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Digital de Tesis. <https://tesis.unac.edu.ar/handle/123456789/555>

Autorización para publicación en las memorias del evento
"I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional"

Ciudad y Fecha _____

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, en nombre de los autores del proyecto certifico que el resumen presentado para evaluación y posible publicación en LAS MEMORIAS del **"I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional"**, titulado:

"_____", es un proyecto original e inédito de mi (nuestra) entera autoría. De igual manera declaro que los materiales incluidos en el citado resumen se respetan los derechos de autor y poseo los permisos y/o licencias necesarias para su utilización; por tanto, exoneró a los organizadores del evento de cualquier litigio jurídico que se pueda presentar al respecto.

De ser aprobado, autorizo publicar mi resumen en la edición digital de LAS MEMORIAS del ***"I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional"***, en cualquiera de los repositorios de la entidad Policía Nacional, así como la copia, distribución transmisión y reproducción del presente trabajo en medios digitales y/o virtuales tales como internet (texto completo), CD y cualquier otro medio conocido o por conocerse.

La presente declaración se firma la ciudad de Bogotá a los _____ del año _____.

NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____

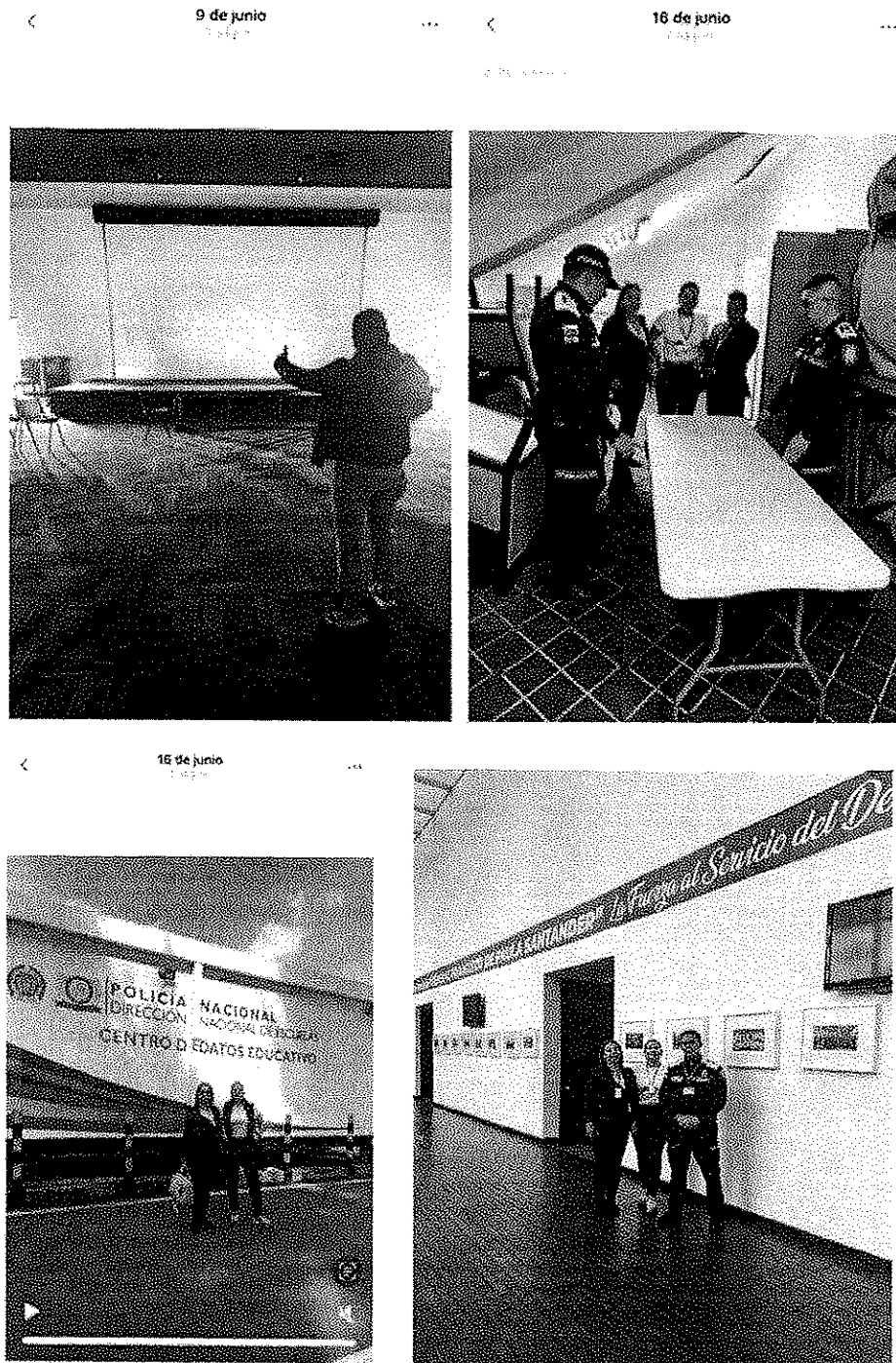
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____

NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reuniones realizadas los días 9 y 16 de junio en las instalaciones de la ESMEB.

EVIDENCIAS ITEM 2

PROGRAMA

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Objetivo del Evento:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Fecha:

24 de junio de 2025

Duración:

08:00 horas

Modalidad:

Presencial

Escuela de Cobertura:

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá ESMEB

Justificación:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Lugar del Evento:

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Cronograma del Evento

Mañana: Ponencias Magistrales

- **08:00 -08:05**
Palabras de Bienvenida
 - A cargo del maestro de ceremonias.
- **08:05 - 08:10**
Interpretación del Himno Nacional de Colombia
 - Todos los asistentes se pondrán de pie.

-
- **08:10 - 08:20**

- **Apertura del Evento**

- Palabras del señor Oficial de más grado que presida el evento.

- **08:20 - 09:05**

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

- **09:05 - 09:50**

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional

Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

- **09:50 - 10:35**

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

-
- **10:35 - 10:55**
Descanso – refrigerio

- **10:55 - 11:30**

Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

- **11:30 - 12:00**

Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, ciberdelitos y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- **12:00 - 14:00**
Almuerzo

Tarde: Ponencias de Escuelas y Discusión

- **14:00 - 15:00**

Ponencias de Escuelas (Tipo Póster)

- Presentación y exposición de proyectos por parte de las diferentes escuelas.

- **15:00 - 15:30**

Discusión con Invitados Especiales

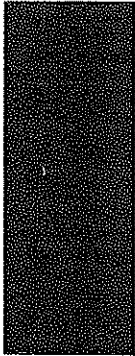
- Panel moderado con preguntas del público.

- **15:30 - 15:50**
Cierre del Encuentro y Entrega de Reconocimientos
 - Clausura del evento y entrega de reconocimientos a los ponentes y participantes destacados.
- **15:50 - 16:00**
Interpretación del Himno de la Policía Nacional
 - Todos los asistentes entonarán el himno para cerrar el evento.

CRONOGRAMA EVENTO

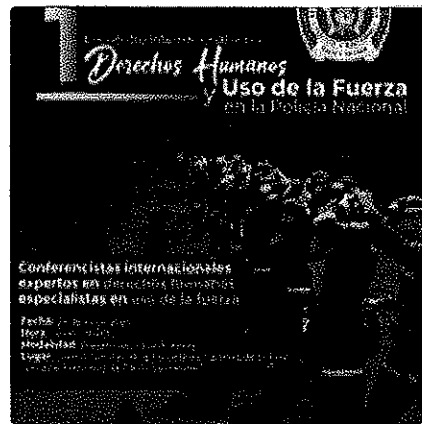
24 DE JUNIO DE 2025

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional



	de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
12:00 a 14:00	Almuerzo
14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

CAPTURA DE PANTALLA



La Dirección de Educación Policial y Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá extiende una invitación especial a los docentes, estudiantes e investigadores de las Escuelas de la Policía Nacional interesados en participar en el "I Encuentro internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional".

📅 Día: 24 de junio de 2025
🕒 Hora: 08:00am - 04:00pm
📍 Modalidad: Presencial
📍 Lugar: Escuela de Cadetes General Santander - Cl. 45a Sur # 50a-91, Bogotá

<https://www.facebook.com/61563145842451/videos/1237354681156182/>

Te invitamos a participar en este espacio de construcción de saberes y movilización de experiencias en el marco de la investigación.

Estado: 11:56 p.m. ✓

Apoyo para socialización del evento por medio de redes sociales donde se recuerda lugar, fecha y hora con el fin de recordar a los asistentes los términos del encuentro de investigación.

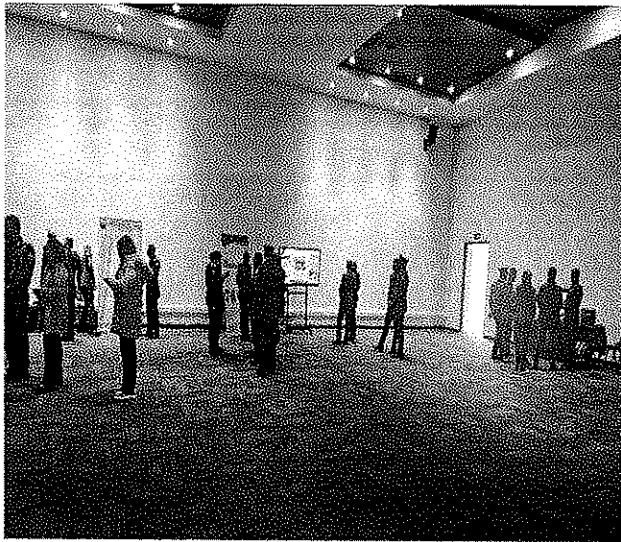
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Las fotografías contienen evidencia del salón central, estación de café y zona de almuerzos servidos.



Las fotografías contienen evidencia de mesa principal, decoración de mesas zona de almuerzos, espacio para catering



Las fotografías contienen evidencia de espacio para exposición de posters y reconocimientos a Ponentes Internacionales.

EVIDENCIAS ITEM 3

PROGRAMA

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Objetivo del Evento:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Fecha:

24 de junio de 2025

Duración:

08:00 horas

Modalidad:

Presencial

Escuela de Cobertura:

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá ESMEB

Justificación:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Lugar del Evento:

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Cronograma del Evento

Mañana: Ponencias Magistrales

- **08:00 -08:05**
Palabras de Bienvenida
 - A cargo del maestro de ceremonias.
- **08:05 - 08:10**
Interpretación del Himno Nacional de Colombia
 - Todos los asistentes se pondrán de pie.

-
- **08:10 - 08:20**

- **Apertura del Evento**

- Palabras del señor Oficial de más grado que presida el evento.

- **08:20 - 09:05**

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

- **09:05 - 09:50**

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional

Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

- **09:50 - 10:35**

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

-
- **10:35 - 10:55**

Descanso – refrigerio

- **10:55 - 11:30**

Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

- **11:30 - 12:00**

Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, cibercrimes y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- **12:00 - 14:00**

Almuerzo

Tarde: Ponencias de Escuelas y Discusión

- **14:00 - 15:00**

Ponencias de Escuelas (Tipo Póster)

- Presentación y exposición de proyectos por parte de las diferentes escuelas.

- **15:00 - 15:30**

Discusión con Invitados Especiales

- Panel moderado con preguntas del público.

- **15:30 - 15:50**
Cierre del Encuentro y Entrega de Reconocimientos
 - Clausura del evento y entrega de reconocimientos a los ponentes y participantes destacados.
- **15:50 - 16:00**
Interpretación del Himno de la Policía Nacional
 - Todos los asistentes entonarán el himno para cerrar el evento.

CRONOGRAMA EVENTO

24 DE JUNIO DE 2025

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional

de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

12:00 a 14:00

Almuerzo

14:00 a 15:00

Ponencias escuelas de policía

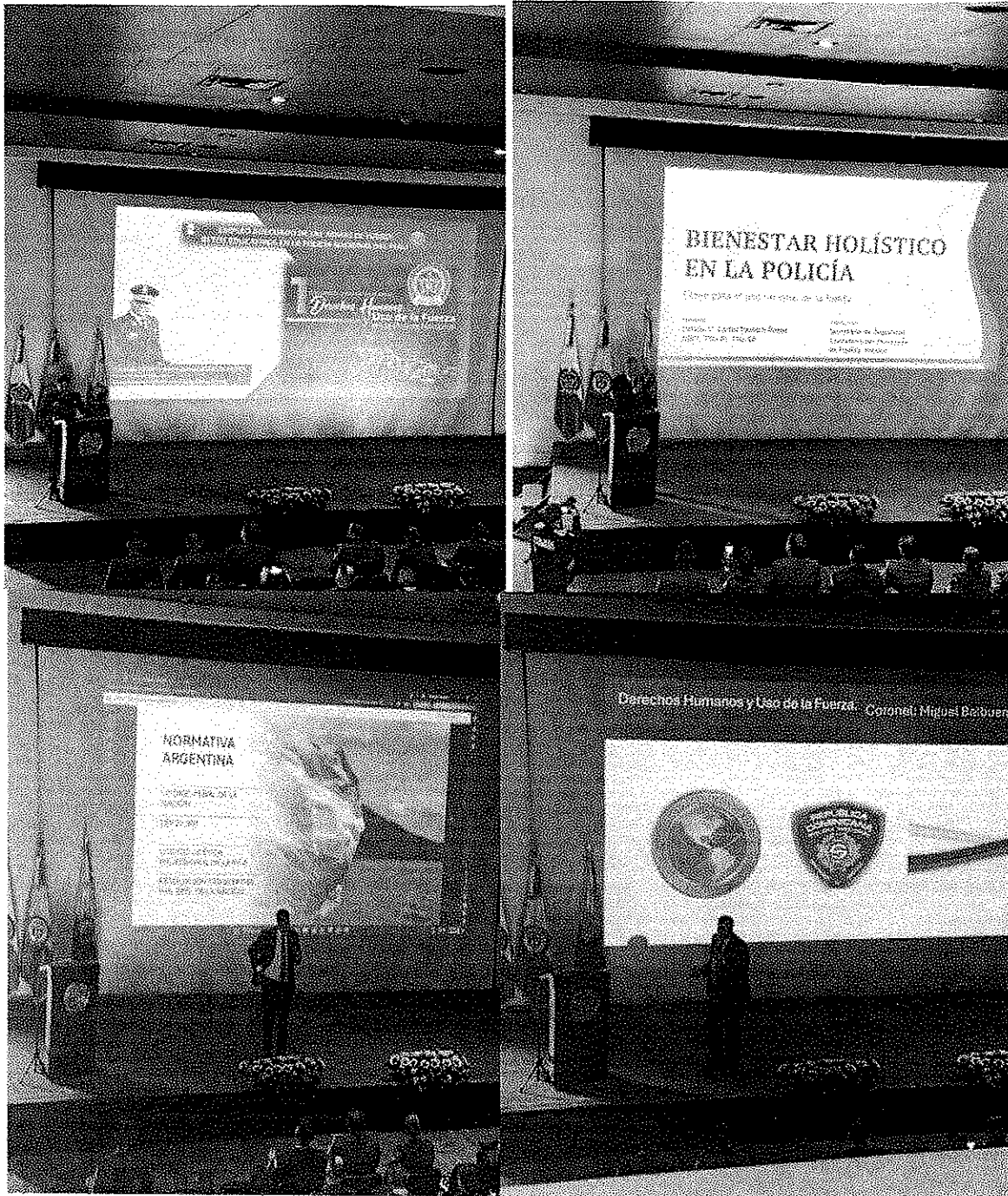
15:00 a 15:30

Discusión de invitados especiales

15:30 a 16:00

Entrega de reconocimientos y cierre del evento

REGISTRO FOTOGRÁFICO 3



Conferencias Internacionales de ponentes originarios de Perú, México y Argentina.

EVIDENCIAS ITEM 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO 4



Refrigerios con referencias del contrato y organización de mesas para zona de almuerzos.



Almuerzos con referencias del contrato y organización de mesas para zona de almuerzos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

Entre los suscritos a saber: coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.054.684 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, en calidad de **DIRECTOR**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril del 2025, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025, modificada parcialmente por la Resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, por una parte y por la otra, la señora **DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 28.539.780 de Ibagué Tolima; en calidad de Representante Legal de la Fundación Red Limpia con NIT. 900.960.262 - 6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este modificatorio, que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente modificación Nro. 1 al contrato interadministrativo PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25, el cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas consideraciones, así: a). Que el día 12 de mayo del 2025 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicio PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN"**, con un plazo de ejecución has el 15 de julio de 2025, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$39.992.000) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido. b). Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007594-DIEPO del 19 de mayo del 2025, designó como supervisor del contrato al señor intendente Alexander Triana Trujillo, jefe de Ciencia y Tecnología e Innovación ESMEB. c). Que, mediante comunicación sin número del 04 de junio del 2025, el contratista presentó solicitud de modificatorio al contrato en los siguientes términos: *"Respecto a la ejecución del contrato N. 80-7-10038-25 del 12 de mayo de 2025 DEPO-V17.5. Atentamente nos permitimos expresarle respecto al Anexo 1-Especificaciones Técnicas, en su ítem 3. Ponentes Internacionales, que textualmente indica: "El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Suecia. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema de evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados de los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Así mismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada lo derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen" y el ítem 5 que textualmente indica: El contratista.... Así mismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva de todos los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias", que no ha sido posible la contratación del profesional ponente procedente de Suecia después de realizar las acciones de gestión pertinentes para lograr su desplazamiento desde su país de origen hasta Colombia. Lo anterior después de realizar como gestión, solicitud ante la embajada de Suecia en Colombia y con la Teniente Coronel Frida Vehman Sandvik quien se desempeña como Delegada de Suecia en Colombia el traslado de un ponente con las condiciones descritas en el contrato; así mismo, la solicitud de apoyo a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y otras Instituciones de Educación Académica Superior. Dada esta situación, nos permitimos respetuosamente y en aras de dar cumplimiento a satisfacción del contrato celebrado sin afectación a la calidad del servicio, proponer la sustitución del ponente de origen sueco por un ponente de origen argentino con las mismas condiciones relacionadas desde la invitación del proceso; así mismo, considerar la omisión del ítem 5 donde se solicita el servicio de traducción simultánea para la comprensión de las intervenciones teniendo en cuenta que no se presentarán ponencias en idioma diferente al español. Con el fin de sustentar la presente propuesta, nos permitimos compartir en primera instancia el perfil del ponente argentino para consideración y efectos de verificación de su idoneidad en la participación dentro del evento Internacional: "Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria, recientemente designado Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Lima y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como*

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados." Para complementar su perfil, nos permitimos considerar sus publicaciones derivadas de las investigaciones relacionadas con el evento, las cuales a continuación nos permitimos citar:

- ✓ Autor intelectual de la guía de estudios de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes del espacio "Los derechos Humanos y el Uso Racional de la Fuerza.(2023). Director de capacitaciones de derechos humanos y la función policial. (2023)
- ✓ Co Autor intelectual de las Jornadas Anuales de "La violencia Institucional en el marco de los Derechos Humanos". Implementación en la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes de la Policía Federal Argentina.(2021).

Lo anterior, se sustenta en el Anexo 2 del presente documento con el respectivo Curriculum del ponente y la certificación de la Policía Federal de Argentina que soporta su participación como autor de guías relacionadas directamente con la temática del evento, tal como se solicita en las condiciones del contrato que indica explícitamente lo siguiente: "Contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía".

Finalmente, nos permitimos justificar presupuestalmente los ajustes relacionados con la contratación del ponente de procedencia sueca y argentina, con el fin de ser considerado en la propuesta escalada en el presente documento. Después de analizar los vuelos correspondientes se relaciona un valor de **\$1.234.608** correspondiente a la diferencia entre los valores de **tiquetes aéreos de Suecia-Bogotá-Suecia**, los cuales se cotizan al día de hoy en **\$4.155.456** y el **tiquete aéreo de Buenos Aires-Bogotá-Buenos Aires** \$2.920.848, los cuales se podrán evidenciar en el Anexo 1. Cabe resaltar que, respecto al presupuesto destinado en la invitación de mínima cuantía, la Fundación Red Limpia participo en el proceso, con una oferta económica 21% menor con respecto al presupuesto techo, equivalente a un monto final de \$39.992.000, conservando los márgenes de costos y utilidad, e imprevistos que es prudente en todo proyecto a ejecutar. Igualmente, la sustitución de Conferencista con Nacionalidad sueca no afectara de ninguna manera la calidad del evento Internacional. (...) d). Que mediante correo Nro. 0645 GACIN-GRINV de fecha 18 de junio de 2025, el señor intendente Alexander Triana Trujillo, supervisor del contrato, emite respuesta de solicitud de modificatorio a la señora Diana Katherine Trilleros Moica Representante Legal, en los siguientes términos, así: "Respetuosamente, me permito dar respuesta a su solicitud radicada mediante correo electrónico enviado desde la dirección redlimpia.fundacion@gmail.com el día 15 de junio de la presente vigencia, a través de la cual se solicita una modificación al contrato No. 80-7-10038-25, específicamente en los ítems 3 y 5 del **ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del mencionado contrato, suscrito el 12 de mayo de 2025. Dicho contrato tiene por objeto la "Prestación de servicio de un operador logístico para el desarrollo del Encuentro de Investigación Nacional e Internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación". Con base en lo anterior, se procede a detallar las modificaciones solicitadas y su respectiva viabilidad:

1. Modificación del ítem 3 – Ponentes Internacionales:

El contratista deberá garantizar la participación de tres ponentes internacionales provenientes de Perú, México y Suecia, quienes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Ser profesionales en el ámbito policial o académico con título de pregrado o posgrado.
- Contar con publicaciones (artículos, libros o capítulos) derivadas de investigaciones relacionadas con los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía, o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos relacionados con la temática del evento.
- Cada ponente deberá presentar, como mínimo, una ponencia con una duración no inferior a 45 minutos, abordando de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.

No obstante, se evidencia en la propuesta presentada por el contratista que no fue posible garantizar la participación del ponente internacional de Suecia. En su lugar, se propone la sustitución de dicho ponente por uno de origen argentino, quien cumple con las mismas condiciones establecidas en la invitación del proceso. Tras la verificación de los antecedentes anexos del ponente argentino, se confirma que cumple con los requisitos técnicos exigidos y que su participación no afecta la calidad del evento. Por lo tanto, se da **viabilidad** a esta modificación.

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

2. Modificación del ítem 5 – Servicio de Traducción Simultánea:

Se da la **viabilidad** a la modificación del ítem, que consiste en la omisión del servicio de traducción simultánea, dado que las ponencias serán presentadas en idioma español. Esto garantiza la inclusión y participación efectiva de todos los asistentes al evento, sin que se vea afectado el desarrollo del mismo ni la calidad de las actividades programadas.

En conclusión, las modificaciones solicitadas al contrato son **viabiles**, ya que cumplen con los requisitos establecidos, no afectan la calidad del evento y se ajustan a las necesidades del mismo.

e). Que mediante comunicación oficial GS-2025-002594-ESMEB del 20/06/2025, el señor intendente Alexander Triana Trujillo, supervisor del contrato, solicita autorización para la realización del modificatorio al contrato en los siguientes términos, así: "En atención al correo electrónico recibido el 15 de junio de 2025, enviado por el contratista desde el usuario redlimpia.fundacion@gmail.com, en el cual se solicita una modificación al contrato No. 80-7-10038-25, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel; estudie la posibilidad de autorizar las siguientes modificaciones en los ítems 3 y 5 del ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato suscrito el 12 de mayo de 2025, que tiene por objeto la "Prestación de servicio de un operador logístico para el desarrollo del Encuentro de Investigación Nacional e Internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación", así:

ITEM originales	ITEM modificados
ITEM Nro. 3: PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Suecia. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.	ITEM Nro. 3: PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Argentina. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.
ITEM Nro. 5: El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos. Asimismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva de todos los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias.	ITEM Nro. 5: El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos.

Así mismo, informo a mi coronel que esta supervisión ha dado viabilidad a la solicitud mediante el correo No. 0645 GACIN-GRINV, de fecha 18 de junio de 2025, tras un análisis exhaustivo de la solicitud presentada por el contratista y considerando los argumentos expuestos. Se concluyó que las modificaciones no afectan la calidad ni el éxito del evento. Adicionalmente, se verificó que el ponente propuesto cumple con los requisitos establecidos, detallados en la continuación:

- **Perfil profesional:**
- El ponente debe ser un profesional en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado.
- El ponente argentino cumple con este requisito, ya que es abogado y especialista en educación universitaria.

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

- **Producción académica:**
- Debe contar con publicaciones, tales como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento, o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía.
- El ponente propuesto es autor intelectual de la guía de estudios de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes del Espacio titulada "Los derechos humanos y el uso racional de la fuerza" (2023) y coautor de las jornadas anuales de "Lucha contra la Violencia Institucional y el respeto por los Derechos Humanos".
- **Exposición:**
- Debe garantizar que cada ponente realice al menos una ponencia con una duración mínima de 45 minutos.
- El ponente cuenta con experiencia en la participación de eventos de investigación como foros, encuentros, talleres y conferencias

Sin embargo, se ha identificado una diferencia en los costos de los tiquetes aéreos de los ponentes, equivalente a \$1.234.608,00 pesos colombianos. Por lo tanto, se sugiere ajustar el valor total del contrato, restando dicho monto del valor inicialmente pactado. (...) f). Que mediante comentario realizado por medio del gestor de documentos policiales GEPOL al comunicado oficial Nro. GS-2025-002594-ESMEB del 20/06/2025, la señora mayor Ana María Cosme Vivas Secretaria Privada de la Dirección Educación Policial emite el siguiente comentario: "(...) En atención a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024 y la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21, respetuosamente me permito remitir las siguientes instrucciones, emanadas por el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez, Director de Educación Policial, con el fin de articular, verificar y atender los requerimientos y órdenes. De conformidad con los conceptos emitidos y a juicio del grupo de contratos de VILOF: "se realiza la verificación de los soportes y estos cumplen para realizar el modificatorio, los cuales generan la misma calidad del evento, y no generan afectaciones al presupuesto y se encuentra vigente el contrato. el grupo de contrato emite viabilidad para realizar el procedimiento", se emite viabilidad por parte de esta dirección (...) g). Que de conformidad con lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, consagrado en las normas civiles y comerciales, en concordancia con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales", acuerdan suscribir la presente modificación Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25, la cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICACIÓN:** la CLÁUSULA - VALOR del contrato prestación de servicios Nro. PN DIEPO 80-7-10038-25, reducir el valor del contrato la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$1.234.608,00)** Moneda Legal Colombiana, la cual quedará así:

VALOR	El valor del presente proceso es de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$38.757.392,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.							
	ITEM Y/O LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECUR SO	CANTID AD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,
	1	A-02-02-02-009-002	ESMEB	Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del encuentro de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.	10	1	\$38.757.392,00	\$38.757.392,00
VALOR TOTAL								\$38.757.392,00

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICACIÓN: modificar parcialmente el Anexo Nro. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", numeral 3 así:

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
3	PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Argentina. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales,

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

	procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.
5	El contratista deberá garantizar la transmisión en vivo (streaming) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios Nro. PN DIEPO 80-7-10035-25 no modificadas en el presente documento continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIÓN** el contratista deberá informar el reajuste en los valores y actualización de las vigencias de los riesgos amparados, donde conste además que dicha compañía conoce y acepta la presente modificación y la variación del estado del riesgo que la misma suponga. **CLÁUSULA QUINTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la modificación se requiere la firma de las partes y su correspondiente publicación en la plataforma electrónica SECOP II e informar de la reducción a de los valores a la aseguradora.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C.,

27 JUN 2025

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL,


Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial

EL CONTRATISTA,


DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA
Representante Legal de Fundación Red Limpia

Elaboró: ST. Jairo Andrés Cantón y Pagautz
VILOF-GRUCO (E)

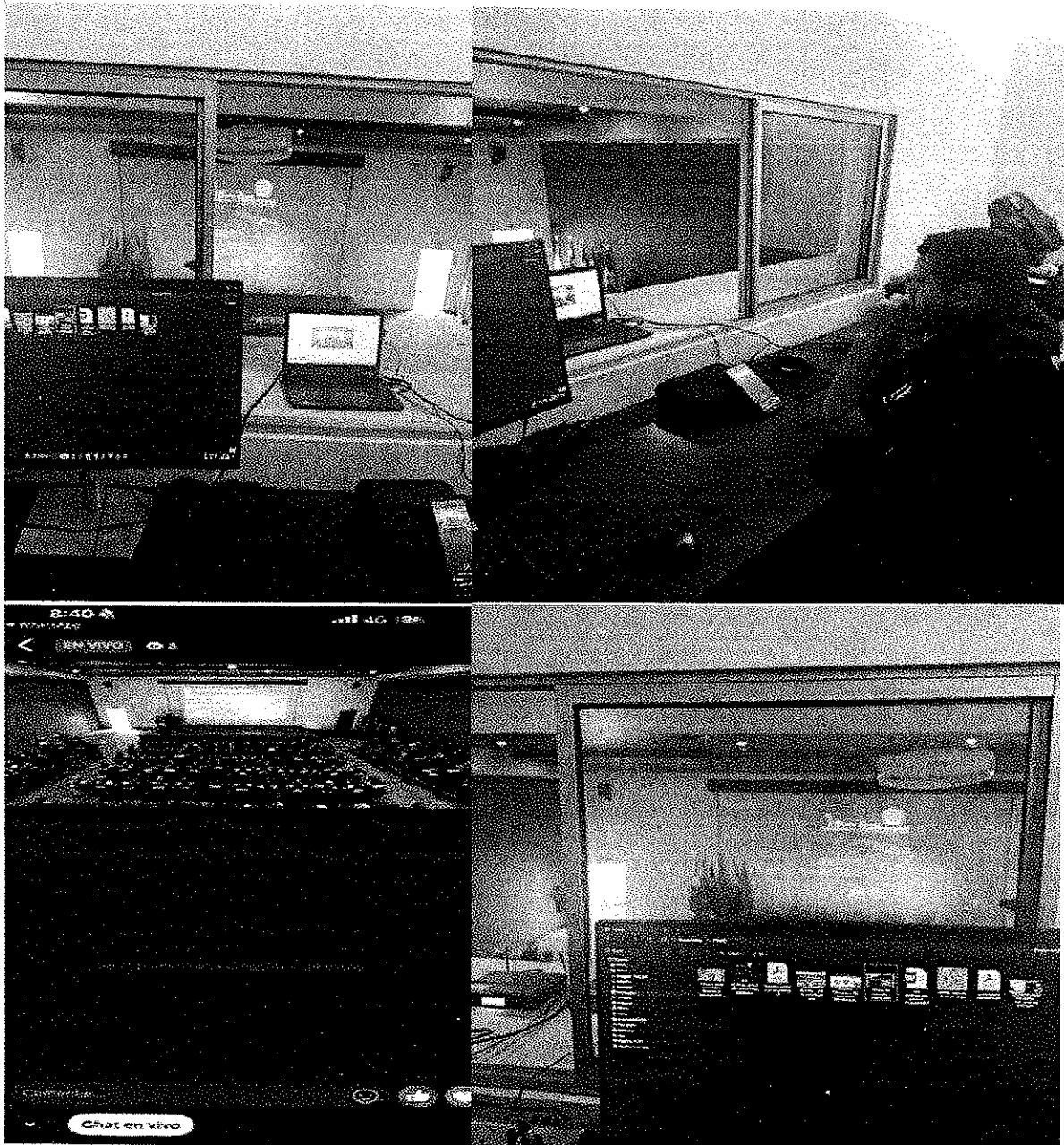
Revisó: CG. Jesús Enrique Villamil Suárez
VILOF-JEFAT (E)

Revisó: TE. Geiger Alirio Hernández Arias
VILOF-GRUCO

Revisó: CR. Mauricio Carrillo Álvarez
DIEPO-SUBPO

Revisó: CT. Carlos Alberto Bolaños Romero
DIEPO-ASJUD

REGISTRO FOTOGRÁFICO 5



Prestación de servicio de STREAMING..

Información general sobre respuestas Activo

Respuestas

30



Puntuación media

0



Tiempo promedio

02:11



1. Unidad donde labora (0 punto)

30

Respuestas

Respuestas más recientes

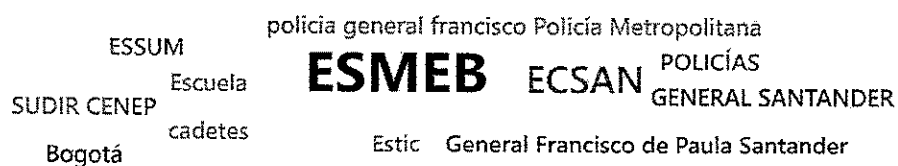
"policía nacional"

"ESSUM"

"ESSUM"

...

12 encuestados (40%) respondieron ESMEB para esta pregunta.



2. Si labora en otra unidad, puede mencionarla a continuación (0 punto)

30

Respuestas

Respuestas más recientes

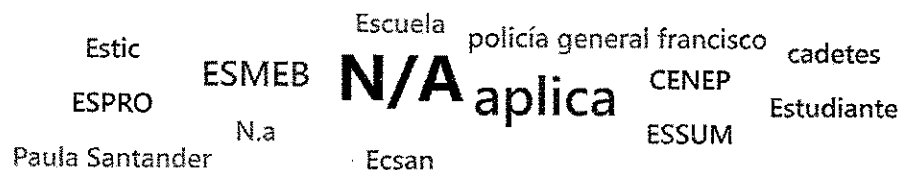
"no aplica"

"ESSUM"

"ESSUM"

...

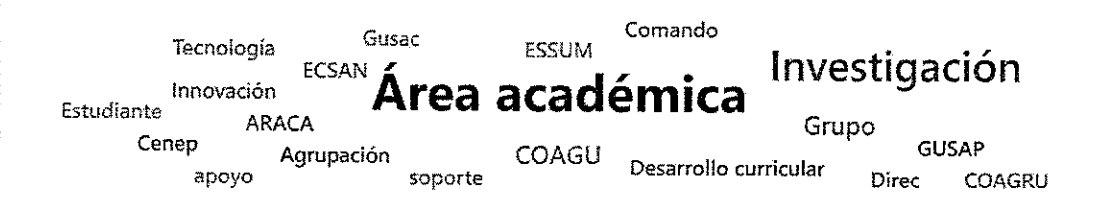
7 encuestados (23%) respondieron N/A para esta pregunta.



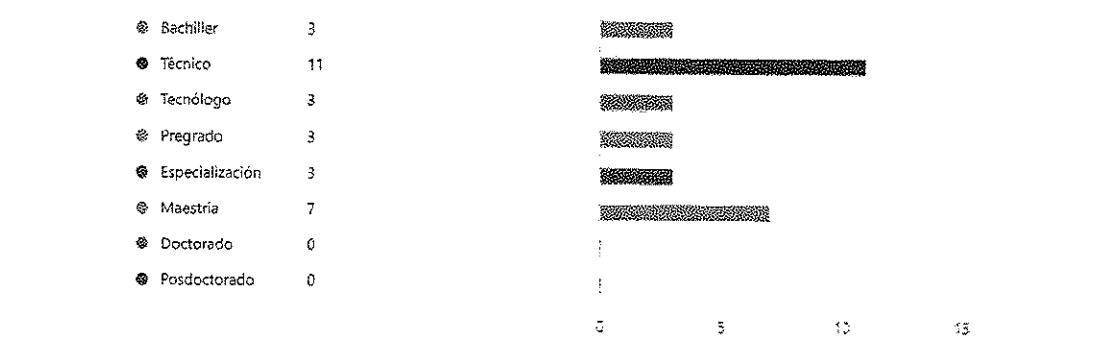
3. Dependencia (0 punto)



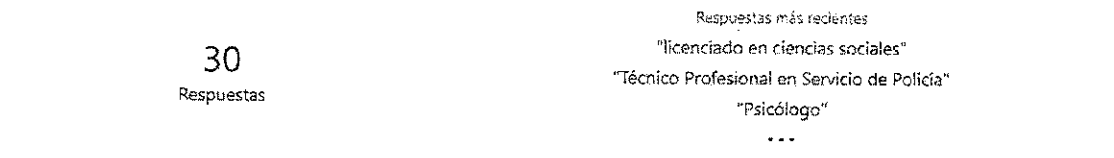
6 encuestados (20%) respondieron Área académica para esta pregunta.



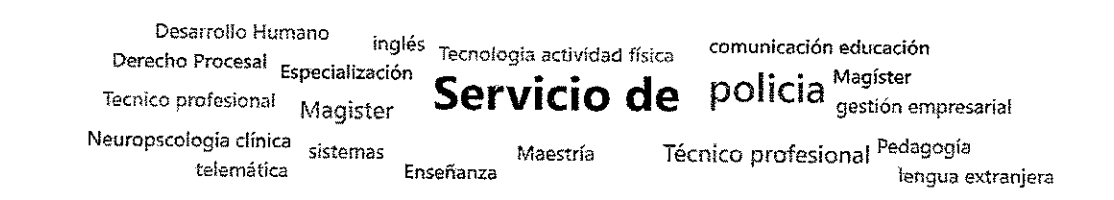
4. Nivel académico (0 punto)



5. Título (último nivel académico terminado) (0 punto)



6 encuestados (20%) respondieron Servicio de para esta pregunta.



6. Experiencia en investigación (Describa brevemente los roles desempeñados en procesos de investigación) (0 punto)

30

Respuestas

Respuestas más recientes

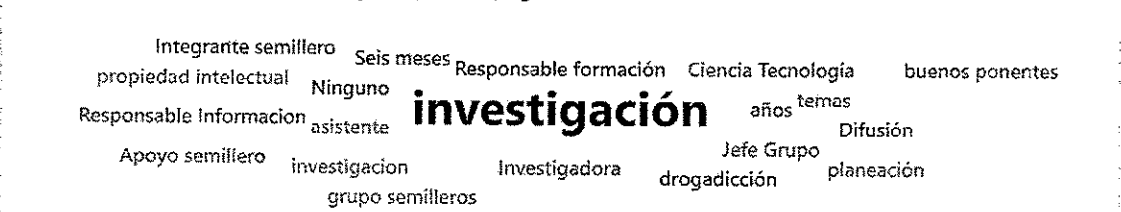
"semilleros de investigación"

"Jefe grupo investigación, ciencia y tecnología encargada"

"Seis meses laborando en un proyecto de investigación liderado por la escuela co... "

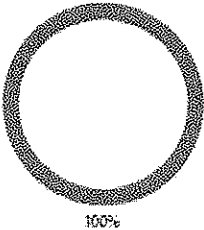
...

8 encuestados (27%) respondieron investigación para esta pregunta.



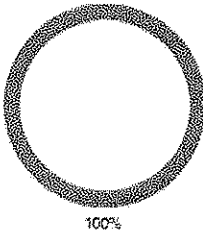
7. Nombre del evento (0 punto)

1 Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional 30



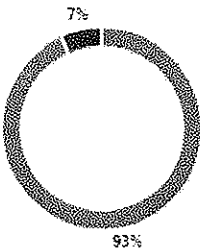
8. Lugar y fecha del evento (0 punto)

1 ESCAN, 24 de junio de 2025 30



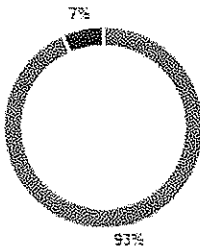
9. Presentación de objetivos y del programa del evento.
(0 punto)

Excelente	28
Bueno	2
Aceptable	0
Deficiente	0



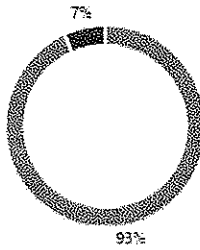
10. Cumplimiento de los objetivos propuestos. (0 punto)

Excelente	28
Bueno	2
Aceptable	0
Deficiente	0



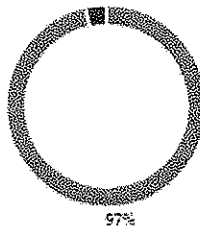
11. Apoyo logístico y material de soporte para la realización (mobiliario, medios audiovisuales, etc.) (0 punto)

Excelente	28
Bueno	2
Aceptable	0
Deficiente	0



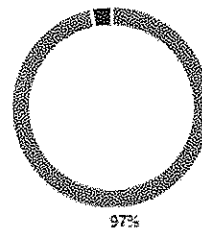
12. Nivel académico de los ponentes. (0 punto)

Excelente	29
Bueno	1
Aceptable	0
Deficiente	0



13. Pertinencia institucional de la temáticas. (0 punto)

Excelente	29
Bueno	1
Aceptable	0
Deficiente	0



14. Sugerencias y recomendaciones (0 punto)

30
Respuestas

Respuestas más recientes
 "ninguna"
 "Excelente la actividad desarrollada"
 "De momento ninguna"
 ...

2 encuestados (7%) respondieron N.a para esta pregunta.

Ninguno
 ponencias mayor frecuencia investigación Buen escenario experiencias
 memorias tiempo espacios académicos **N.a** Excelente evento académico saberes
 riguroso invitados internacionales países Temáticas policiales fortalecimiento
 plnwncia generación trabajo

REGISTRO FOTOGRÁFICO 6



Moderador del evento

EVIDENCIAS ITEM 7

**I ENCUESTRO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y USO DE
LA FUERZA EN LA POLICÍA NACIONAL**

**Memorias del evento
Bogotá D.C., 24 de junio de 2025
Policía Nacional de Colombia**

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Comité Organizador

- Intendente Alexander Triana Trujillo – Cargo (Por confirmar)
- Intendente Alexander Pulido – Cargo (Por confirmar)

Comité Científico / Comité de Evaluación

- Nombre 1 – Cargo (Por confirmar)
- Nombre 2 – Cargo (Por confirmar)

Comité Editorial

- Nombre adicional – Editor Científico
- Nombre adicional – Cargo (Por confirmar)

Entidad Organizadora

- Escuela Metropolitana de Bogotá (ESMEB) – Policía Nacional de Colombia
- Dirección de Educación Policial – Policía Nacional

PRESENTACIÓN

El I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, celebrado el 24 de junio de 2025 en Bogotá D.C., se constituyó como un espacio de reflexión y diálogo académico entre investigadores, docentes y actores institucionales. Este evento permitió visibilizar los avances investigativos que abordan el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto policial, con énfasis en el uso legítimo y proporcional de la fuerza. La participación de expertos nacionales e internacionales enriqueció el debate sobre prácticas policiales responsables, el marco normativo vigente y los desafíos contemporáneos en la formación de nuestros uniformados.

JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL EVENTO

La Policía Nacional de Colombia, como garante del orden y la seguridad, tiene la responsabilidad de actuar en estricto apego a los principios democráticos y al respeto por los derechos humanos. El uso de la fuerza, como facultad inherente a la función policial, debe estar regulado por criterios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas. En este sentido, el I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza se presenta como una apuesta institucional para fortalecer el enfoque de derechos en la praxis policial. Asimismo, se reconoce la importancia de generar conocimiento desde la investigación institucional que permita orientar políticas, estrategias de formación y buenas prácticas sustentadas en la evidencia.

INTRODUCCIÓN A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco del I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, se presentaron diversos proyectos de investigación desarrollados por unidades académicas y operativas de la institución. Estas iniciativas representan un esfuerzo articulado por comprender, transformar y mejorar las prácticas institucionales en el ejercicio del servicio público de seguridad. Las ponencias aquí reunidas son resultado de investigaciones institucionales que abordan temas clave como pedagogía policial, tecnologías aplicadas a la formación, estrategias de intervención social, evaluación de políticas de seguridad y fortalecimiento de competencias ciudadanas en la función policial.

ESTRATEGIA DIDÁCTICO DIGITAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES EN EL CONTEXTO DEL DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DIGITAL FORENSE

Sandra Milena Guzmán¹, Pedro Antonio López²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: sandra.guzman@policia.gov.co

Resumen

Este artículo expone el diseño y aplicación de una estrategia didáctica digital orientada al fortalecimiento de habilidades investigativas en el marco del diplomado en Investigación y Análisis Digital Forense de la Policía Nacional. El propósito central fue implementar herramientas tecnológicas interactivas que facilitaran la comprensión de conceptos complejos y promovieran el aprendizaje autónomo en entornos virtuales. Se utilizó una metodología de investigación acción participativa con el fin de evaluar la efectividad de plataformas digitales, simuladores, videos explicativos y actividades gamificadas como recursos de enseñanza. Los resultados evidencian una mejora significativa en las competencias técnicas y cognitivas de los participantes, así como un incremento en la motivación y apropiación del conocimiento. Asimismo, se identificaron buenas prácticas en el uso de entornos digitales que pueden ser replicadas en otros programas de formación institucional. La estrategia propuesta representa una alternativa pedagógica

innovadora que contribuye a optimizar los procesos formativos policiales bajo estándares de calidad, pertinencia y actualización tecnológica permanente.

Palabras clave

estrategia digital, habilidades investigativas, análisis forense, diplomado policial

Abstract

This paper presents a proposal for a digital didactic strategy aimed at strengthening investigative skills within the Diploma in Digital Forensic Investigation and Analysis, highlighting its applicability in virtual police environments.

Keywords

digital strategy, investigative skills, forensic analysis, police diploma

Referencias bibliográficas

Gómez, L. M. (2023). Estrategias digitales para la formación policial. *Revista de Educación Policial*, 15(2), 45–60.

López, P. A. (2022). *Innovación educativa en contextos virtuales*. Editorial Seguridad Ciudadana.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN ENTORNOS VIRTUALES DE LA FORMACIÓN POLICIAL

Diana Carolina Rodríguez¹, Andrés Felipe Ramírez²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: diana.rodriguez@policia.gov.co

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación orientada a evaluar los aprendizajes desarrollados por los estudiantes policiales en entornos virtuales de formación, a partir de un análisis mixto que integra herramientas cualitativas y cuantitativas. Se examinaron las competencias críticas, éticas y operativas adquiridas a través de plataformas digitales, identificando fortalezas y vacíos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los resultados muestran que, si bien los recursos digitales ofrecen flexibilidad y acceso oportuno a los contenidos, existen desafíos importantes relacionados con la autorregulación del aprendizaje, la motivación y el acompañamiento pedagógico por parte de los instructores. La investigación evidencia que el entorno virtual puede ser un escenario efectivo para el fortalecimiento de habilidades comunicativas, toma de decisiones y reflexión ética en la labor policial, siempre que se acompañe de un diseño instruccional estructurado, recursos interactivos y mecanismos de evaluación formativa. Así mismo, se destaca la necesidad de formar a los docentes en competencias digitales avanzadas, con el fin de garantizar experiencias de aprendizaje más significativas y

contextualizadas. La implementación de entornos virtuales bien diseñados puede representar una oportunidad clave para transformar la cultura pedagógica en la formación policial y responder a las nuevas exigencias sociales y tecnológicas.

Palabras clave

evaluación, aprendizajes, entornos virtuales, formación policial

Abstract

This article presents the results of a research aimed at evaluating the learning achieved by police students in virtual environments, emphasizing the critical and ethical competencies required in professional practice.

Keywords

assessment, learning, virtual environments, police training

Referencias bibliográficas

Martínez, J. (2021). Evaluación del aprendizaje en la educación policial. *Revista Latinoamericana de Seguridad*, 18(1), 88–103.

Ramírez, A. F. (2020). *Competencias digitales y educación virtual*. Editorial Ciencias del Comportamiento.

HABILIDADES BLANDAS PARA EL CARGO DE RECOLECTOR DE DATOS EN LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Luis Alejandro Torres¹, Camila Fernanda Suárez²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: luis.torres@policia.gov.co

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las habilidades blandas necesarias para el desempeño del cargo de recolector de datos en la Dirección de Inteligencia Policial, considerando las exigencias operativas, éticas y de comunicación que impone este rol estratégico. Se realizó una revisión documental y entrevistas semiestructuradas a funcionarios en ejercicio, identificando competencias clave como la escucha activa, la empatía, la adaptabilidad, la gestión emocional y el pensamiento crítico. Los resultados indican que estas habilidades influyen directamente en la calidad de la información recolectada y en la construcción de relaciones de confianza con las fuentes humanas. Además, se encontró que la formación institucional en habilidades blandas es escasa o poco sistemática, lo que representa una oportunidad para el diseño de programas específicos de fortalecimiento. Se concluye que el éxito en la labor de recolección de datos no depende únicamente del conocimiento técnico, sino también de la capacidad de interactuar de manera efectiva en contextos sensibles y complejos.

Palabras clave

habilidades blandas, recolección de datos, inteligencia policial, competencias laborales

Abstract

This paper aims to analyze the soft skills required for the role of data collector in the Police Intelligence Directorate, considering operational, ethical, and communication demands. A document review and semi-structured interviews with active personnel identified key competencies such as active listening, empathy, adaptability, emotional regulation, and critical thinking. Results indicate that these skills directly impact the quality of collected information and the establishment of trust with human sources. It is also noted that institutional training in soft skills is limited, highlighting the need for targeted development programs. The study concludes that effective data collection relies not only on technical knowledge but also on the ability to interact appropriately in sensitive and complex environments.

Keywords

soft skills, data collection, police intelligence, job competencies

Referencias bibliográficas

Torres, L. A., & Suárez, C. F. (2023). Habilidades humanas en inteligencia estratégica. *Revista Colombiana de Seguridad*, 12(2), 55–72.

González, M. (2021). Competencias blandas en contextos policiales. Editorial Fuerza Pública.

IMPACTO QUE TIENE EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

María Fernanda Gutiérrez¹, Carlos Andrés Parra²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: maria.gutierrez@policia.gov.co

Resumen

Este trabajo analiza el impacto del Plan Integral de Convivencia y Seguridad en distintas comunidades del país, destacando su influencia en la percepción ciudadana de seguridad, la reducción de factores de riesgo y el fortalecimiento de relaciones comunitarias. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo basado en entrevistas a líderes sociales, funcionarios policiales y actores comunitarios clave, así como la revisión de estadísticas locales. Los hallazgos evidencian que el plan ha contribuido significativamente en la articulación de esfuerzos institucionales y comunitarios para prevenir la violencia, mejorar la confianza en las autoridades y consolidar procesos de mediación local. A pesar de los avances, también se identifican desafíos relacionados con la continuidad de las políticas públicas, la asignación de recursos y la capacitación constante de los agentes encargados de su implementación. En este sentido, se propone fortalecer los mecanismos de evaluación del impacto del plan, promoviendo una cultura de seguimiento participativo que involucre activamente a la ciudadanía en la gestión de la seguridad territorial.

Palabras clave

plan integral, convivencia ciudadana, seguridad, participación comunitaria

Abstract

This study analyzes the impact of the Comprehensive Coexistence and Security Plan on various communities in the country, highlighting its influence on citizen perception of safety, the reduction of risk factors, and the strengthening of community relations. The research was conducted through a qualitative approach based on interviews with social leaders, police officials, and key community stakeholders, as well as the review of local statistics. The findings show that the plan contributes positively to the articulation of institutional and community efforts aimed at violence prevention and trust-building. However, challenges persist in ensuring long-term policy continuity, proper resource allocation, and the training of implementing personnel. The study recommends enhancing participatory evaluation mechanisms to promote citizen involvement in territorial security management.

Keywords

comprehensive plan, citizen coexistence, security, community participation

Referencias bibliográficas

Gutiérrez, M. F., & Parra, C. A. (2024). Evaluación del impacto de los planes de seguridad. *Revista de Estudios Policiales*, 20(1), 77–93.

Ministerio del Interior. (2023). *Guía para la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS MEDIADAS POR TIC EN LA FORMACIÓN POLICIAL EN COLOMBIA

Julián Andrés Martínez¹, Laura Vanessa Rincón²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: julian.martinez@policia.gov.co

Resumen

Este artículo explora las prácticas pedagógicas mediadas por tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dentro del contexto de la formación policial en Colombia. El estudio se basa en una metodología cualitativa con enfoque hermenéutico, mediante el análisis de experiencias de docentes e instructores policiales en instituciones de formación. Se identificaron elementos clave como el uso de plataformas educativas virtuales, recursos audiovisuales, simuladores digitales y estrategias didácticas interactivas. Los resultados destacan que la incorporación de TIC en la formación contribuye a mejorar la comprensión de los contenidos, motiva al estudiante y facilita la retroalimentación. Sin embargo, también se evidencian desafíos como la conectividad en regiones apartadas, la formación docente en herramientas tecnológicas y la resistencia al cambio en prácticas pedagógicas tradicionales. La investigación concluye que la mediación tecnológica debe estar articulada con enfoques pedagógicos flexibles y centrados en el estudiante, orientados al fortalecimiento de competencias éticas, ciudadanas y operativas propias de la función policial. Se recomienda el diseño de

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

políticas institucionales que promuevan la innovación educativa, la capacitación continua y la evaluación de impacto de las prácticas mediadas por TIC en la educación policial.

Palabras clave

prácticas pedagógicas, TIC, formación policial, innovación educativa

Abstract

This article explores teaching practices mediated by information and communication technologies (ICT) within the context of police training in Colombia. The study uses a qualitative methodology with a hermeneutic approach, analyzing the experiences of police instructors and educators. Key elements identified include the use of virtual educational platforms, audiovisual resources, digital simulators, and interactive teaching strategies. The findings highlight that ICT integration enhances content understanding, increases student motivation, and supports timely feedback. Challenges include connectivity in remote areas, instructor training, and resistance to changing traditional teaching practices. The study concludes that technological mediation should be linked to flexible pedagogical models focused on the student and aligned with ethical, civic, and operational competencies. Institutional policies that promote educational innovation, continuous training, and impact evaluation are recommended.

Keywords

teaching practices, ICT, police training, educational innovation

Referencias bibliográficas

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

Martínez, J. A., & Rincón, L. V. (2023). Innovación educativa en cuerpos policiales.

Revista Colombiana de Pedagogía, 15(2), 112–128.

UNESCO. (2020). Educación y tecnología: transformaciones para el siglo XXI. París:

UNESCO.

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA TÁCTICO BÁSICO POLICIAL

Jorge Esteban Rojas¹, Diana Carolina Vargas²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: jorge.rojas@policia.gov.co

Resumen

Este artículo presenta una propuesta de actualización y mejora del Sistema Táctico Básico Policial, fundamentada en las nuevas dinámicas sociales, avances tecnológicos y retos operativos que enfrenta la Policía Nacional. A través de una investigación de tipo descriptivo con enfoque mixto, se identificaron debilidades en los protocolos actuales, especialmente en situaciones de alta tensión, intervención urbana y control de multitudes. La propuesta contempla el rediseño de técnicas de intervención, mediante la incorporación de metodologías de simulación táctica, entrenamiento virtual y escenarios de práctica basados en situaciones reales. Los hallazgos evidencian la necesidad de adoptar estándares internacionales en derechos humanos, garantizar el uso proporcional de la fuerza y reforzar los principios de legalidad y responsabilidad. El modelo propuesto promueve un entrenamiento integral centrado en el respeto por la vida, la eficiencia operativa y el enfoque preventivo. Se concluye que la actualización periódica del sistema táctico básico no solo responde a las demandas sociales, sino que fortalece la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

Palabras clave

sistema táctico, formación policial, intervención operativa, derechos humanos

Abstract

This article presents a proposal for updating and improving the Basic Police Tactical System, based on new social dynamics, technological advances, and operational challenges faced by the National Police. Through a descriptive study with a mixed-methods approach, current protocol weaknesses were identified, particularly in high-tension situations, urban interventions, and crowd control. The proposal includes redesigning intervention techniques, incorporating simulation and virtual scenarios, and updating training programs based on international human rights standards. The findings highlight the need to ensure proportional use of force and to reinforce legal and ethical principles. The proposed model promotes comprehensive training focused on life protection, operational efficiency, and preventive strategies. Periodic updates to the basic tactical system are deemed essential to address evolving public safety demands and to strengthen institutional legitimacy and community trust.

Keywords

tactical system, police training, operational intervention, human rights

Referencias bibliográficas

Rojas, J. E., & Vargas, D. C. (2024). Renovación táctica policial: una visión integral. *Revista de Estrategia y Seguridad*, 10(1), 33–50.

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

ONU Derechos Humanos. (2023). Manual sobre el uso de la fuerza y los derechos humanos. Naciones Unidas.

PROTOTIPO PARA LA INSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APLIQUES CON TONFA

Santiago Camargo¹, Natalia Pérez²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: santiago.camargo@policia.gov.co

Resumen

El presente artículo describe el diseño y validación de un prototipo para la instrucción y evaluación de los apliques con tonfa, como herramienta didáctica en la formación operativa del personal policial. El estudio empleó un enfoque de investigación aplicada, incorporando métodos de observación participativa, entrevistas estructuradas y pruebas piloto en academias de formación policial. El prototipo incluye una estructura mecánica adaptada a simuladores de fuerza controlada y sensores de precisión que permiten evaluar la técnica, fuerza y ángulo de ejecución del movimiento. Además, se desarrolló un software de retroalimentación inmediata que registra el desempeño del usuario en tiempo real y genera informes cuantitativos sobre sus progresos. Los resultados evidencian mejoras significativas en la precisión del entrenamiento, la disminución del riesgo de lesiones y el fortalecimiento de competencias técnicas. Este prototipo representa un avance en la tecnificación de la instrucción policial, permitiendo optimizar procesos de evaluación, asegurar el cumplimiento de estándares operativos y promover el aprendizaje activo bajo principios de legalidad y proporcionalidad.

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

Palabras clave

tonfa, instrucción operativa, evaluación policial, tecnología didáctica

Abstract

This article describes the design and validation of a prototype for the instruction and evaluation of tonfa applications as a didactic tool in police operational training. The study used an applied research approach, incorporating participant observation, structured interviews, and pilot tests in police training academies. The prototype includes a mechanical structure adapted to force-control simulators and precision sensors that assess the technique, force, and angle of execution. Additionally, feedback software was developed to monitor user performance in real time and generate quantitative progress reports. Results show significant improvements in training accuracy, reduced injury risks, and strengthened technical competencies. This prototype marks a breakthrough in the technological advancement of police instruction, supporting performance evaluation and active learning aligned with legal and proportional use-of-force standards.

Keywords

tonfa, operational instruction, police evaluation, educational technology

Referencias bibliográficas

Camargo, S., & Pérez, N. (2024). Simuladores aplicados a la formación táctica policial. *Revista de Innovación en Seguridad*, 8(2), 45–60.

Policía Nacional de Colombia. (2023). Manual de técnicas de defensa con tonfa. Bogotá:
Escuela de Formación Policial.

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n°
1, 2025. – ISBN: xxxx

REIVINDICACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE: UN ESTUDIO DE CASO EN EL CASTILLO DE LAS ARTES EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES DE BOGOTÁ

María Fernanda Ruiz¹, Camilo Andrés Morales²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: maria.ruiz@policia.gov.co

Resumen

La presente investigación analiza cómo el arte puede ser un medio de reivindicación social en contextos urbanos marcados por la violencia, el estigma y la exclusión. Se centra en el caso del Castillo de las Artes, ubicado en la localidad de Los Mártires de Bogotá, espacio que ha sido resignificado por la comunidad y por instituciones públicas como un centro cultural y de transformación social. A través de entrevistas con líderes comunitarios, observación participante y análisis documental, se identificaron los impactos positivos de las expresiones artísticas en la construcción de memoria, el fortalecimiento de la identidad barrial y la generación de nuevas narrativas sociales. El estudio evidencia que el arte, cuando se gestiona desde la base comunitaria y con apoyo institucional, puede convertirse en una herramienta poderosa de resistencia, reconciliación y desarrollo humano. Además, se destaca el rol de la Policía Nacional en el acompañamiento territorial y en la promoción de espacios seguros para la expresión artística. Esta experiencia sugiere que las estrategias culturales deben ocupar un lugar

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

prioritario en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, reconociendo el arte como vehículo de diálogo, inclusión y transformación.

Palabras clave

arte, transformación social, seguridad, memoria, comunidad

Abstract

This research analyzes how art can serve as a means of social vindication in urban contexts affected by violence, stigma, and exclusion. It focuses on the case of the Castillo de las Artes, located in Los Mártires, Bogotá, a space that has been redefined by the community and public institutions as a cultural and social transformation center. Through interviews with community leaders, participant observation, and document analysis, the study identifies the positive impacts of artistic expression on memory building, neighborhood identity, and the creation of new social narratives. The research demonstrates that community-based art initiatives, supported by institutions, become powerful tools for resistance, reconciliation, and human development. Additionally, the role of the National Police is highlighted in territorial accompaniment and the promotion of safe spaces for artistic expression. This experience suggests that cultural strategies should be central in public security and coexistence policies, recognizing art as a vehicle for dialogue, inclusion, and transformation.

Keywords

art, social transformation, security, memory, community

Referencias bibliográficas

Ruiz, M. F., & Morales, C. A. (2024). El arte como estrategia de seguridad urbana.

Revista de Estudios Culturales, 12(1), 59–75.

Instituto Distrital de las Artes. (2023). Informe anual del Castillo de las Artes. Bogotá:

IDARTES.

PROCEDIMIENTO FORENSE PARA IOT DIRIGIDO A INVESTIGACIONES POLICIALES EN CONTEXTOS DIGITALES

Sandra Milena Guzmán¹, Pedro Antonio López²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: sandra.guzman@policia.gov.co

Resumen

El creciente uso de dispositivos IoT (Internet de las Cosas) en la vida cotidiana ha generado nuevos retos para las investigaciones policiales en el ámbito digital. Esta ponencia presenta un procedimiento forense adaptado a contextos donde los dispositivos IoT son elementos clave de la escena del delito. El enfoque metodológico contempla fases de identificación, preservación, adquisición, análisis e interpretación de datos provenientes de sensores, cámaras, asistentes virtuales y otros dispositivos inteligentes. El procedimiento propuesto incorpora buenas prácticas internacionales y protocolos de cadena de custodia digital, garantizando la integridad y legalidad de las evidencias recolectadas. Además, se aplicó un estudio de caso que permitió validar la aplicabilidad del modelo en situaciones reales de investigación. Los resultados muestran que este enfoque permite optimizar el tiempo de respuesta operativa, reducir errores en el análisis y fortalecer los procesos judiciales mediante pruebas digitales robustas.

Palabras clave

IoT, forense digital, policía, evidencia electrónica, investigación

Abstract

The increasing use of IoT (Internet of Things) devices in everyday life has created new challenges for digital police investigations. This paper presents a forensic procedure tailored to cases where IoT devices are critical elements of the crime scene. The methodology includes phases of identification, preservation, acquisition, analysis, and interpretation of data from sensors, cameras, virtual assistants, and other smart devices. The proposed procedure integrates international best practices and digital chain-of-custody protocols, ensuring the integrity and legality of collected evidence. A case study was conducted to validate the applicability of the model in real investigative scenarios. The results show that this approach helps improve operational response time, reduce analysis errors, and strengthen judicial processes through solid digital evidence.

Keywords

IoT, digital forensics, police, electronic evidence, investigation

Referencias bibliográficas

Guzmán, S. M., & López, P. A. (2024). Procedimientos forenses aplicados a IoT en contextos policiales. *Revista de Ciberseguridad Policial*, 5(2), 77–93.

National Institute of Standards and Technology. (2023). *Guidelines on Mobile Device Forensics*. U.S. Department of Commerce.

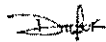
Ibagué, 15 de julio de 2025

Señores
ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - ESMEB
Ciudad.

Referencia: Comunicado Oficial

Yo **DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, me permito comunicar oficialmente en nombre de la **FUNDACIÓN RED LIMPIA**, identificada con Nit. 900.960.262-6, manifestamos que cumplimos los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.

El proponente:



Firma Representante Legal _____

C.C. No 28.539.780 de Ibagué

Razón social proponente: Fundación Red Limpia NIT:
900.960.262-6

Versión: 0		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES			
------------	--	--	--	--	--

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 10111 de 2006 artículo 3° y a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		7/09/2025		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social		FUNDACIÓN RED LIMPIA		Municipalidad de ciudadanía	
Dirección		Urbanización Villalobos Cra 12 sur No. 24 -18		Teléfono	
No. Contrato y fecha		86-7-10018-25-12/05/2025		Servicios de asesoría	
		Proveedor de: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUESTO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERMUNICIPAL, LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN		Insumos/Equipo	
				Suministro de Bienes	
				Ouv: Relecionar/ asesoría	

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

		EVALUACIÓN					EVALUACIÓN				
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINEA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9				Las entregas de la alimentación se realizan en el tiempo establecido y con la porción pactada.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario el acceso al evento, tanto en modalidad presencial como virtual.		9			Se garantizó la accesibilidad al evento.
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9				La calidad fue adecuada	2.7 Oportunidad. El proveedor asegura al usuario la posibilidad de participar en el evento en los plazos y condiciones establecidos, tanto en su versión presencial como virtual.					El evento se llevó a cabo de manera oportuna y en los tiempos establecidos.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	8				Cumplió con la entrega de la documentación exigida.	2.8 Seguridad. El proveedor garantiza al usuario condiciones adecuadas de protección y resguardo durante el evento, tanto en su modalidad presencial como virtual.					El evento contó con la seguridad física, como de desarrollo del evento.
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva al servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	9				Cumplió de manera eficiente los requerimientos del supervisor.	2.9 Pertinencia. El proveedor asegura que los contenidos y actividades del evento sean adecuados y relevantes para los objetivos y el perfil de los usuarios, tanto en modalidad presencial como virtual.					No aplica

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

EVALUACIÓN						EVALUACIÓN					
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE E Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIGNA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 <i>Desvoluciones:</i> en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9				3.0 <i>Continuidad:</i> El proveedor garantiza el desarrollo ininterumpido del evento, asegurando la prestación del servicio tanto en su modalidad presencial como virtual.		9			No aplica
SUBTOTAL					33	SUBTOTAL					36
TOTAL GENERAL					62	Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos específicos de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta se comunicará al contrastista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se enfatizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

Diana Katherine Trilleros Moica
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001, y Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAM, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.). Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyendo en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para cumplir la misión institucional,

DIRIE: requisitos en materia de bienestar

DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)

OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICs.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente, con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad). Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora, con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida +B15 como retroalimentación del proceso.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo Diana Katherine Trilleros Moica, en calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica Fundación Red Limpia, identificado conel Nit. No. 900.960.262 - 6, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al fondo de la Industria de la Construcción–FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La presente se expide a los días del mes de septiembre del año 2025, en Ibagué – Tolima.

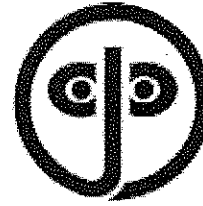
Cordialmente,



Diana Katherine Trilleros Moica
CC. 28.539.780
Representante Legal
Fundación Red Limpia
NIT. 900.960.262-6

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0031FE99E44E5E4E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

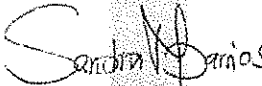
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA CIELO GIRALDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65730791 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 82401-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

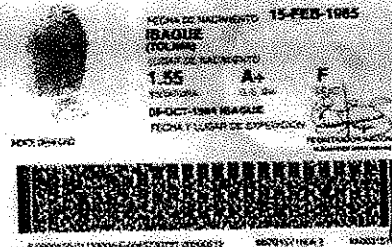
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Escriba el texto aqui

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
RUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
82401-7

MARIA CECILIA
 GONZALEZ GARCIA
 C.C. 88710796
 RESOLUCION INSERCCION 113. FECHA: 2004/12/21
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FOTOGRAFIA: 

FIRMADO: 

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 RUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TALLERES DE CONTADOR PUBLICO

Esta tarjeta es el unico documento valido para el ejercicio de la actividad profesional de Contador Publico de acuerdo con la Ley 43 de 1990.

DUPLICADO

El presente documento es una copia de la tarjeta de identidad profesional de Maria Cecilia Gonzalez Garcia, inscrita en la Runta Central de Contadores.

CODIGO: 82401-7

